

**50**  
AÑOS  
DEL

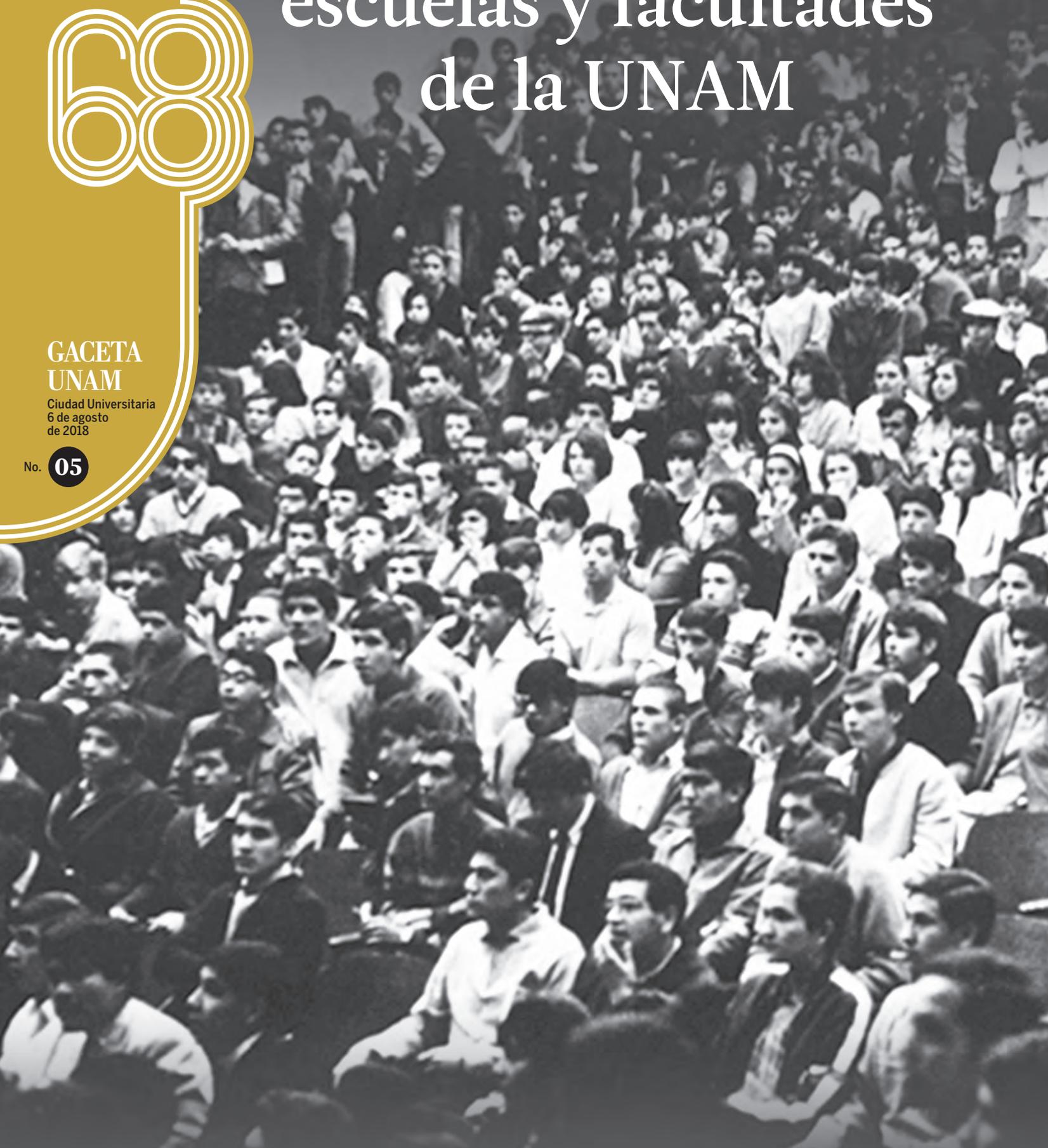


**GACETA  
UNAM**

Ciudad Universitaria  
6 de agosto  
de 2018

No. **05**

# Asambleas en escuelas y facultades de la UNAM



Se crea la Coalición  
de Profesores

En lucha hasta  
solucionar las  
peticiones: CNH



AGO

6

MARTES

En su artículo “Reafirmación de la autonomía universitaria”, publicado en el diario *Novedades*, Leopoldo Zea, director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, escribe: “Los hacedores de la opinión pública poco se han preocupado por analizar la situación real de la Universidad y ayudar a restablecer la fortaleza del orden que les es propio. Lejos de esto se ha venido criticando, tanto en México como en el exterior, la fragilidad del orden universitario, achacándola a simples deficiencias universitarias y hablando, inclusive, de la anulación de la autonomía”.

Y prosigue: “La autonomía universitaria ha sido gravemente lesionada, no sólo por el bazucazo que violó sus puertas y la inusitada violencia hecha a sus estudiantes, sino también por los provocadores que dieron origen a esa situación e insisten en mantenerla. Provocadores que intentan ahora, como en 1966, crear un ambiente de desorden, ya extrauniversitario, que haga necesaria y hasta justificable la cancelación de la autonomía universitaria, con todas las consecuencias de este acto. La unidad universitaria que se ha hecho patente en esta protesta puede ser inicio de la posibilidad de la única forma de pleno orden universitario, el moral, que descansa en la capacidad de todos y cada uno de sus miembros para respetarlo y hacerlo respetar”.

La Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) acusa a los líderes del Consejo de Huelga del IPN de estar infiltrados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos y por el comunismo internacional.

La Agrupación Nacional de Egresados del IPN, la UNAM y los Internados de Segunda Enseñanza para Hijos de Trabajadores va más allá: acusa a la CIA de ser la provocadora de la violencia y la Confederación

de Jóvenes Mexicanos asegura que el clima de agitación ha sido ocasionado por grupos de derecha apoyados por la CIA y el FBI.

Maestros y alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales acuerdan en una asamblea conjunta que la UNAM y el IPN se unifiquen plenamente, que las aulas se abran y se inicien discusiones adjuntas, que se integre un tribunal universitario para juzgar a los responsables de la represión y que Radio Universidad informe del movimiento.

En apoyo de los estudiantes, representantes de la UNAM y del IPN crean la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior proLibertades Democráticas.



## Somos los únicos que negociaremos: CNH

AGO  
7  
MIÉRCOLES

Mientras la FNET informa que este día se vence el plazo otorgado a las autoridades del DDF para destituir a los jefes policíacos y castigar a los responsables de la agresión a estudiantes, el IPN desautoriza a cualquier organismo que no sea el CNH a realizar acuerdos para solucionar el conflicto e insiste: sus resoluciones deben ser públicas.

Guillermo Massieu, director general del IPN, se dirige al “verdadero maestro y al verdadero estudiante para que, olvidando resentimientos y sin abandonar banderas justas, ayuden a normalizar la situación actual, ya que todavía es tiempo de volver a conducir al Instituto a su cauce normal y a que siga cumpliendo la alta misión que le está encomendada, no por una persona o un grupo de personas, sino por los ciudadanos mexicanos que lo alientan y lo sostienen”.

Integrantes del MURO irrumpen en una asamblea en la Facultad de Ingeniería de la UNAM y agreden a varios alumnos.



## Se suman más escuelas y universidades al movimiento

AGO  
8  
JUEVES

Mediante un oficio, Alfonso Corona del Rosal, jefe del Departamento del Distrito Federal, le propone a Guillermo Massieu, director general del IPN, la integración de una comisión en la que participen las autoridades, maestros y estudiantes del Instituto, con el fin de investigar los cargos que se han hecho. Esta comisión deberá aportar pruebas para sancionar a los responsables e investigar los rumores sobre la posible ocurrencia de decesos.

En casi todas las escuelas y facultades de la UNAM se efectúan asambleas para determinar la actitud que se tomará en caso de que las autoridades no resuelvan satisfactoriamente los seis puntos del pliego petitorio.

Las transmisiones de Radio Universidad se interrumpen abruptamente a las 14:30 horas, debido a sospechosos desperfectos en el suministro de la energía eléctrica.

El Consejo Nacional de Huelga –al que ya se sumaron la Universidad del Valle de México, la Escuela Nacional de Antropología, la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, la Escuela Nacional de Artes Plásticas San Carlos, las universidades de Tabasco, Baja California y Sinaloa, el Tecnológico de Veracruz y las



Normales Rurales— expresa su decisión de seguir la lucha hasta la solución de sus peticiones, y reitera que desconoce toda gestión que entable otro organismo, concretamente la FNET. Anuncia que próximamente organizará una manifestación.

En su artículo “La peregrina paloma de la paz”, publicado en el diario *El Día*, Francisco Martínez de la Vega escribe: “La simbólica paloma de Picasso será —informa la prensa— el signo que presida las ya inmediatas fiestas olímpicas para las que se viste y alinea nuestra capital, después de tan broncas y guerreras exhibiciones.

“Esa paloma ya no encuentra dónde hacer su nido. ¿Seremos capaces los mexicanos, gobernantes y gobernados, de convertir el México olímpico en un refugio de la paz, en un templo de fraternidad humana y no en un muestrario de hostilidades, rencores y turbios afanes? La paz es muy frágil, tímida, asustadiza. Cuesta mucho fortalecerla y garantizarla, pero es de una inverosímil facilidad desterrarla. La paz de México no es la del soldado sustituyendo al maestro en el aula; no puede ser la de abarrotar cárceles. La paz de México sólo puede estar en el orden moral, en el respeto de los gobernantes para el gobernado y viceversa. La paz mexicana sólo podrá apoyarse en la dignidad colectiva.”



Al referirse a los acontecimientos de los últimos días en la capital del país, Corona del Rosal señala durante el festival del Día del Barrendero que “afortunadamente estallaron antes de lo que habían previsto las gentes que los organizaron, que los habían planeado para atacar a México en su tranquilidad, en su orden, en su estabilidad y, lo que es peor, en el porvenir de todos los jóvenes pobres de México”.

Más adelante, ante unos 10 mil trabajadores de limpia, explica que, “después de un análisis reflexivo de la situación y sus consecuencias, muy a nuestro pesar, decidimos solicitar la intervención del Ejército, porque de no haber terminado el desorden esa madrugada (con el bazucazo a San Ildefonso), seguramente al día siguiente hubiéramos tenido que lamentar muchos muertos y daños a la ciudad”.

DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General
- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo
- Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional
- Mtro. Javier de la Fuente Hernández**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria
- Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

- Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera
- Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández
- Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

- Responsables de la edición:**  
Gonzalo Álvarez del Villar,  
Roberto Gutiérrez  
y Ennio Michelis

- Fotos:**  
Archivo Histórico  
de la UNAM; IISUE; INAH;  
El Universal, del libro 1968  
*un archivo inédito*

- Diseño:**  
Oswaldo Pizano, Miguel Ángel Galindo,  
Alejandra Salas y Adriana Tellez
- Corrección:**  
Sergio Guzmán y Karen Soto



Suplemento Especial  
6 de agosto 2018 | ISSN 0188-5138



**GACETA  
UNAM**

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

@UNAMGacetaDig

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

# ¡NUEVO CICLO!

COMUNIDAD | 10-13



# VIDA

# UNIVERSITARIA

Facultad de Ciencias





SÓLO  
**57%**

de las aguas residuales  
municipales  
colectadas en nuestro país  
son tratadas

Grave riesgo, utilizarlas para riego

## Aguas residuales inciden en males crónico degenerativos

MIRTHA HERNÁNDEZ

**M**éxico es la segunda nación en el mundo, después de China, que más usa agua residual cruda para el riego, pese a que contiene, entre otros, patógenos no controlados, metales pesados, residuos de productos de aseo personal y doméstico, derivados de combustibles, disolventes industriales y plaguicidas.

Así lo afirman investigadores de la UNAM y de otras instituciones de educación pública en la *Agenda Ambiental 2018 Diagnóstico y Propuestas*, en la que señalan que en el próximo sexenio debe ser una prioridad el diseño de esquemas de descentralización del tratamiento de estas aguas, que tienen contaminantes emergentes no considerados en la norma, aun cuando hay evidencia de su incidencia en el incremento de enfermedades crónico degenerativas.

En el capítulo "Problemática y política del agua", los coordinadores temáticos Marisa Mazari Hiriart y Adalberto Noyola Robles exponen que en nuestro país sólo 57 por ciento de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54 por ciento de las plantas menores a cien litros por segundo funcionan y 25 por ciento lo hacen de manera adecuada.

Debe ser una prioridad el tratamiento de estos líquidos, que contienen patógenos no controlados, metales pesados y derivados de combustibles, señalan expertos

"En consecuencia, más de 50 por ciento de las plantas de tratamiento municipales en México presentan una calificación global de pésimo a mal funcionamiento". En ninguna de ellas, agregan, se aplican medidas específicas para la remoción de los contaminantes emergentes, y la cloración no asegura la eliminación completa de microorganismos resistentes, como virus y parásitos.

### Mayor eficiencia, necesaria

En el documento, elaborado en el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones, los expertos sugieren implementar nuevos diseños para elevar la eficiencia del manejo de aguas residuales, en particular en ciudades en crecimiento.

A futuro, prosiguen, deberá evitarse el envío de este líquido a plantas de tratamiento alejadas de los sitios en donde se generan, y preferentemente deben tratarse de forma segregada, es decir, las aguas domésticas por separado de las industriales y los escurrimientos urbanos.

"El enfoque convencional de instalación de grandes colectores de drenaje y grandes plantas de tratamiento de agua residual es una solución inadecuada en muchos casos", insisten los especialistas.

La integración de distritos de reúso urbanos, industriales y agrícolas tiene que ser una prioridad en áreas con escasez de este recurso, buscando acercar la fuente de agua tratada a los usuarios.

El deterioro de la calidad y la desconfianza generalizada hacia los servicios de abasto han favorecido el consumo de agua embotellada; por lo anterior, México se ha colocado como el principal consumidor per cápita del mundo y el segundo por volumen total.

La *Agenda Ambiental 2018. Diagnóstico y Propuestas* incluye otros temas como: Las condiciones de la biodiversidad: diagnóstico y política pública; Los bosques de México. Crisis del sector forestal y propuestas de política, y Las ciudades de México. Retos para el desarrollo sostenible, entre otros. *g*

Estas macroalgas son indicadores de la creciente contaminación; afectan el ecosistema, ocasionan mal olor, descomponen el paisaje y también dañan severamente el turismo

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Puerto Morelos, Quintana Roo

PATRICIA LÓPEZ

Un tipo de macroalgas marinas pardas o cafés que flotan en el océano, llamadas sargazo, crecen y se acumulan por montones en las playas del Caribe; afectan gravemente el ecosistema, causan mal olor y descomponen el paisaje de una de las zonas más bellas y turísticas del país. Su creciente presencia afecta las playas blancas y las aguas turquesas.

En videoconferencia de medios ofrecida desde la Unidad Académica Sistemas Arrecifales Puerto Morelos del Instituto

Se duplica cada 18 días en el Caribe

# Riesgo de desastre ecológico por sargazo

de Ciencias del Mar y Limnología (ICML), las investigadoras Brigitta Ine van Tussenbroek y Marta García Sánchez se refirieron a este problema, que podría convertirse en un desastre ecológico de grandes dimensiones si no se toman pronto medidas de mitigación.

El sargazo es un indicador de la creciente contaminación y aumenta hasta cien veces los daños ocasionados directamente por la actividad humana en los mares y costas caribeñas, en donde hay asentamientos irregulares y malos tratamientos de aguas negras y grises.

“Con estas algas el aporte de nutrientes es cien veces mayor de lo que nosotros ya estamos haciendo. Los ecosistemas sufren cambios sin precedentes y el evento es algo nuevo por su magnitud, al igual que

el desastre natural permanente”, subrayó Tussenbroek, titular del Laboratorio de Pastos Marinos del ICML

“La mitigación no es sencilla. Es urgente un plan de manejo integral que considere el conocimiento científico, el marco jurídico, la inversión económica y la participación local, así como la forma más eficiente de colectarlas sin dañar la fauna asociada”, agregó.

Por su parte, Marta García, investigadora posdoctoral en la Unidad Puerto Morelos y especialista en macroalgas, detalló que el sargazo detiene la oxigenación del agua, cambia a marrón su color turquesa característico en el Caribe y genera gases al entrar en descomposición en las playas. “Huele mal y se enreda en las piernas”.



### Manejo integral

Van Tussenbroek no imagina la forma de revertir el exceso de sargazo en el Caribe, porque ya está en el sistema. “El evento es nuevo. Sabemos que se quedará y no hay forma de removerlo. Tendremos afluencias masivas en las playas para siempre, pero no sabemos con qué frecuencia ni volumen”.

En opinión de la científica de origen holandés, debe evitarse que llegue a las playas en grandes cantidades, pues es lo que destroza ecosistemas, mares e industria turística, además de tener consecuencias económicas y sociales. Para ello, aseveró, “requerimos investigación para estudiar las técnicas adecuadas para tratarlo en el mar”.

No obstante, “en mar abierto el sargazo es un ecosistema, no daña y es refugio para tortugas, pez dorado, volador y otro endémico conocido como pez sargazo”.

Además, aclaró, es posible aprovechar este recurso: “Bien manejado puede ser un biorremediador en el océano, pues contribuiría a no regresar nutrientes al mar”.

Para abordar la llegada masiva de estas algas a las playas se requiere hacer investigación; sin embargo, no se han liberado fondos. “Se precisa coordinación, un plan, un sistema de alerta y un aviso de si puede colectarse en el mar y en qué magnitud”, explicó.

**“La mitigación no es sencilla. Es urgente un plan de manejo integral que considere el conocimiento científico, el marco jurídico, la inversión económica y la participación local, así como la forma más eficiente de colectarlas sin dañar la fauna asociada”**

**Brigitta Ine van Tussenbroek**  
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

También, una planta de manejo para saber cómo recogerlas de las playas, un sistema de transporte, un centro de acopio y una industria privada para que el sargazo implique desarrollo.

### Fuentes de origen

Residuos orgánicos de todo tipo se convierten en nutrientes que fertilizan el sargazo, que crece rápido y duplica su biomasa cada 18 días, lo que rebasa por mucho el equilibrio ecológico. Estas algas llegan al Caribe mexicano provenientes de dos fuentes: el Mar de Sargazo, en el Triángulo de las Bermudas (hacia el norte). “Las hay

desde que tenemos memoria, arriban de manera esporádica y en cantidades moderadas”, dijo Tussenbroek.

Y el otro es un nuevo origen, al norte del ecuador terrestre. Se acumulan frente a las costas de Brasil y de ahí entran al Caribe. “Antes no había acumulaciones en esa zona y la ciencia aún no estudia bien por qué”.

Las aguas entre África y Brasil están en una región más cálida y con mayor aporte de nitrógeno, hierro y fósforo, elementos que necesitan las plantas para crecer; entonces, el sargazo se desarrolla rápido y genera mucha más biomasa, agregó.

En su primera fuente (las Bermudas), estas algas tienen pobres nutrientes; pero al norte del ecuador terrestre desembocan grandes ríos como el Amazonas, el Orinoco y el Congo. Además, “hemos nutrido nuestros mares con nitrógeno y fósforo, que contribuyen a su reproducción, situación nueva por su magnitud”.

El sargazo tiene la capacidad de cambiar los ecosistemas, por lo que en el Caribe “ya es un desastre natural, pues las cantidades de materia orgánica y nutrientes que aporta no tienen precedente. Si esto continúa y no se maneja de manera integral el daño será permanente. El problema es muy grave”, concluyó. *g*



## Estudio de Fisiología Celular

# Refrescos y jugos embotellados detonan el síndrome metabólico

RAÚL CORREA

**T**omar de manera regular bebidas dulces genera grasa abdominal y promueve el desarrollo del síndrome metabólico (SM), que se puede definir como una serie de signos que aumentan la probabilidad de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer.

Entre estos signos están la obesidad central, presión arterial alta, aumento de triglicéridos en la sangre, colesterol elevado, secreción excesiva de insulina y resistencia a esta hormona, así como la intolerancia a la glucosa. Con la presencia de tres de ellos se considera SM.

Luego de años de investigación en el Departamento de Neurociencias Cognitivas de la División de Neurociencias del Instituto de Fisiología Celular (IFC), universitarios determinaron que las bebidas azucaradas detonan el SM, señaló Marcia Hiriart Urdanivia.

“Para saber sus efectos y secuelas desarrollamos un modelo con ratas: les dimos una bebida similar al jugo o refresco, con sacarosa al 20 por ciento.

La sacarosa, que es el azúcar blanca de mesa, está formada por glucosa y fructuosa. Los resultados: después de dos meses de ingerir esta bebida aumenta su grasa abdominal, los triglicéridos, insulina, la resistencia a la insulina e intolerancia a la glucosa.”

El crecimiento de la grasa abdominal origina mediadores químicos llamados adipocinas, y atrae glóbulos blancos que producen citocinas; dichos procesos son percibidos por el organismo como una inflamación.

“Caracterizamos el síndrome metabólico en los animales para averiguar qué le sucede a las células que generan insulina en este medio interno (la insulina se produce exclusivamente en los islotes del páncreas), cuando las células beta son estimuladas después de la comida, cuando aumentan los nutrientes

Producen obesidad central, presión arterial alta, aumento de triglicéridos en la sangre, colesterol elevado, secreción excesiva de insulina, resistencia a esta hormona e intolerancia a la glucosa

en la sangre, especialmente la glucosa. Otros estimulantes de la secreción son algunas hormonas, citocinas y adipocinas”, indicó.

Pretendemos saber qué ocurre con las células beta en la inflamación crónica, porque la diabetes tipo 2 aparece cuando esas células han sido estimuladas en exceso durante mucho tiempo y se agotan, y ya no son capaces de producir suficiente insulina para mantener la concentración de glucosa en niveles normales, remarcó.

La investigadora recordó que cerca de 40 por ciento de la población mundial tiene sobrepeso u obesidad y es sedentaria; de este segmento, una proporción considerable sufre también síndrome metabólico. “Lo más importante es que el síndrome metabólico puede revertirse si hacemos ejercicio y mantenemos una dieta adecuada, evitando de este modo que se desarrollen enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer”.

## Alteraciones

Hiriart Urdanivia, quien lleva dos décadas en la búsqueda de nuevos hallazgos, resaltó que la insulina es una hormona fundamental porque favorece el almacenamiento de nutrientes, especialmente glucosa y grasa.

“Estudiamos a detalle qué les sucede a esas células y observamos que los sistemas de acoplamiento entre la glucosa y la secreción de insulina que tienen se alteran desde los dos meses de tratamiento con el azúcar”, concluyó. *g*

CERCA DE

40 %

de la población mundial tiene sobrepeso u obesidad y es sedentaria; de este segmento, una proporción considerable sufre también síndrome metabólico





“De mantenerse las tendencias actuales, este proceso global podría llegar a comprometer los sistemas de soporte de vida del planeta y las perspectivas de supervivencia de una buena parte de las especies que lo habitan, incluyendo la nuestra”

**Telma Castro**  
Directora del Centro de Ciencias  
de la Atmósfera

## Panorama actual de las ciencias atmosféricas

# El cambio climático, principal amenaza global para el humano

**RAÚL CORREA**

El Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) efectúa su sexta edición del Panorama Actual de las Ciencias Atmosféricas 2018; ciclo de conferencias con expertos que analizan los avances en las áreas de las ciencias atmosféricas y ambientales que este año aborda como tema principal el cambio climático.

Durante dos semanas (31 de julio al 10 de agosto) reconocidos científicos provenientes de Francia, Estados Unidos, Reino Unido y Holanda, tratarán asuntos como el papel de los organismos en los procesos atmosféricos, la formación de nubes, el clima en zonas tropicales, el Monzón de Norteamérica, conta-

Expertos de varios países analizan asuntos como el papel de los organismos en los procesos atmosféricos

minación atmosférica en ciudades, la química de la atmósfera en el siglo XXI y su relación con el cambio climático, además de los costos que este fenómeno tiene en la economía de los países.

En el acto inaugural, Telma Gloria Castro Romero, directora del CCA, afirmó que en los últimos años el cambio climático se ha perfilado como la principal amenaza global a la que se enfrenta la humanidad.

Al respecto, recordó que la concentración promedio de bióxido de carbono –principal gas de efecto invernadero–, que se mantenía muy estable en torno a 280 ppm en toda la era preindustrial, alcanzó un nivel máximo de 407 ppm en el mes de mayo de 2016.

“Los niveles actuales de contaminación de bióxido de carbono carecen de precedentes al menos en los últimos 400 mil años y por la larga permanencia de éste y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera, representan una pesada hipoteca para las generaciones futuras.”

Sus manifestaciones, detectadas ya de manera inequívoca, se expresan como alteraciones en la variabilidad del clima, anomalías en las temperaturas y la estacionalidad de muchos procesos, progresiva elevación del mar, acidificación de los océanos, intensificación de la actividad ciclónica e incidencia anormal de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Lo anterior tiene efectos crecientes en la salud pública, las infraestructuras, los procesos productivos, entre otros aspectos que inciden de manera decisiva en el desarrollo de nuestra sociedad, señaló Castro Romero.

En el ámbito natural, agregó, el cambio climático conlleva a una progresiva transformación de los ecosistemas y un deterioro potencialmente irreversible de su biodiversidad, con consecuencias tan severas como impredecibles.

“De mantenerse las tendencias actuales, este proceso global podría llegar a comprometer los sistemas de soporte de vida del planeta y las perspectivas de supervivencia de una buena parte de las especies que lo habitan, incluyendo la nuestra.”

### Emisiones antropogénicas

En el Auditorio Julián Adem Chahín del CCA, la física universitaria planteó que el proceso que determina en la actualidad el cambio climático se origina a partir de la actividad humana por el aumento de emisiones a la atmósfera de gases y compuestos de efecto invernadero.

Esas emisiones, al rebasar la capacidad de los sumideros terrestres y marinos, conducen a mayores concentraciones de estos gases en la atmósfera, subrayó

Enfrentar el cambio climático antes de que este proceso nos lleve a situaciones irreversibles y de gran riesgo, es considerada una necesidad apremiante para todas las naciones. Su atención es cada vez más urgente y requiere una transformación radical de los modelos de desarrollo, concluyó. g

Puede ser factor de esterilidad

# Problemas de reproducción por la contaminación del aire

Hombres expuestos a la contaminación atmosférica de forma ocupacional o residentes de urbes altamente contaminadas sufren alteraciones en la calidad del semen

MIRTHA HERNÁNDEZ

La contaminación atmosférica puede ser un factor que incide en la esterilidad o infertilidad de hombres y mujeres, problema que ha aumentado en los últimos siete años, advirtieron Patricia Bizarro y Teresa Fortoul, investigadoras de la Facultad de Medicina.

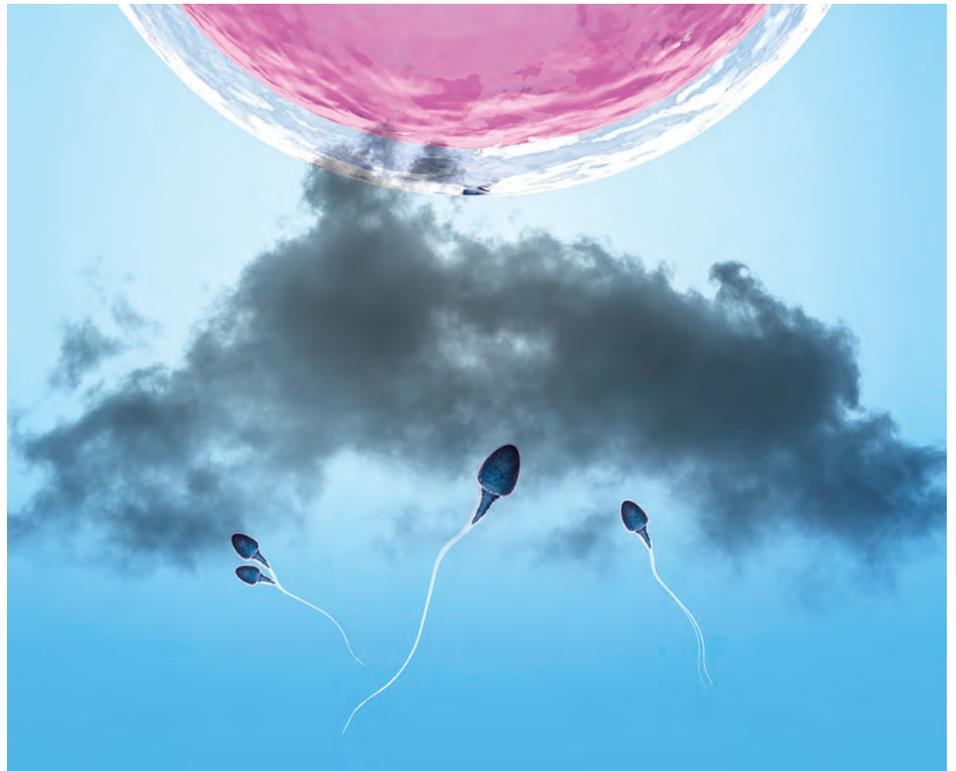
La Organización Mundial de la Salud estima que una de cada cuatro parejas tiene problemas de fertilidad; en México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía calcula que son 1.5 millones.

En nuestro país, indicaron, apenas se inician los estudios que vinculan la contaminación con problemas cardiovasculares y del sistema nervioso, pero en otras naciones ya han indagado y descubierto que los hombres expuestos a ella de forma ocupacional o por ser residentes de urbes altamente contaminadas, sufren alteraciones, por ejemplo, en la calidad del semen.

“No sólo se reduce el número de espermatozoides que producen, sino que también presentan malformaciones: tienen dos cabezas, dos flagelos, no se mueven de manera normal o están inmóviles”, señaló Bizarro Nevares.

En Italia, por ejemplo, las investigaciones con trabajadores de casetas de peaje, expuestos al humo de vehículos de manera constante durante al menos siete años, detectaron una disminución en la concentración de espermatozoides, con menor movilidad (29.6 por ciento), menor porcentaje con forma normal (17.2 por ciento) y con daño en el material genético en comparación con los varones que laboraban en oficinas.

Teresa Fortoul dijo que las causas de infertilidad son múltiples y variadas: en mujeres, la endometriosis, alteraciones



hormonales, en las tubas uterinas, retraso en la edad de concepción e infecciones, entre otras.

En el caso de ellos puede deberse a alteraciones anatómicas, enfermedades de origen genético, trastornos hormonales, procesos infecciosos, adicciones (drogas, alcohol, tabaco) y exposición a sustancias tóxicas, tanto en forma laboral como a través de la contaminación atmosférica.

Un problema relevante son las partículas suspendidas ultrafinas que alcanzan el torrente sanguíneo a través de las vías respiratorias. “Son una madeja de compuestos tóxicos: hay hidrocarburos y metales, además de la exposición al ozono, los óxidos de nitrógeno y azufre”, comentó Bizarro Nevares.

## Problema en aumento

Las especialistas escribieron, junto con sus colegas Nayelly Aglaé Meléndez García y Marcela Rojas Lemus, del Departamento de Biología Celular y Tisular de la Facultad, el capítulo “Contaminación atmosférica y alteraciones en la reproducción”, del libro *Efectos de la contaminación atmosférica en la salud*, en el que incluyen datos del Primer Censo del Mercado de

Infertilidad en México, que apuntan que este problema se ha acrecentado en los últimos siete años.

De acuerdo con la encuesta, realizada en 31 clínicas de fertilidad de 12 estados de la República, en 32 por ciento de los casos la infertilidad es por el factor femenino y en 31 por ciento por el masculino; en 25 por ciento son ambos.

Las académicas plantearon que para hacer frente a esta situación es necesario que la población sea consciente de que es parte del problema y procure no quemar ni tirar basura, y que su vehículo contamine menos.

Además, hay que ser responsables en el autocuidado para detectar afecciones. Las personas no acuden a los servicios de salud para atenderse, prefieren los remedios caseros, resaltaron.

Igualmente, insistieron, debe haber más educación para la salud. Los niños, desde quinto o sexto grado de primaria deben tener información sobre los cambios en su cuerpo, así como de la contaminación; cuando decidan iniciar su vida sexual o si tienen un problema de concepción sabrán qué hacer y a dónde acudir para solicitar ayuda. *g*

Piensa reconstruir una célula, como la mitocondria, y poder curar enfermedades

LEONARDO FRÍAS/II Y ÚLTIMO

**C**arlos Antonio Santamaría Díaz y sus padres, Arcelia Díaz y Fabián Santamaría, viven ahora en Cuernavaca, para estar a unos pasos del Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM, *campus* Morelos, donde planearon iniciar a Carlos en su vida universitaria; sin embargo, sólo estuvo un semestre.

Entre el clima húmedo de la capital de Morelos, Carlos confía en que tiene ya varios proyectos académicos. Uno es en bioquímica. Piensa que se puede reconstruir una célula, curar todas las enfermedades de la misma. Por ejemplo, la mitocondria, que tiene una membrana exterior y una interior; aunque es relativamente sencilla son un montón de componentes, proteínas, hasta su propio ADN, ribosomas...

“Construir una mitocondria desde cero, identificar todos sus procesos, relacionarlos, y poco a poco reconstruirlos en la vida real, y hacer una pequeña población de mitocondrias, generar un medio en el que se desarrollen. Podemos seguir con los demás organelos hasta conseguir una célula completa y de ahí curar casi cualquier padecimiento”, explicó.

Cuando le preguntan cómo le hizo, responde que realmente es estarle dando, nunca decir “ah no se puede, me voy a regresar a la primaria”. Siempre hay una forma de entrar a las cosas. También estudió por Internet, así ha aprendido biología, cálculo. Y hay que tener el apoyo de la familia, es lo más importante.

“Mis padres han hecho más que yo, ellos han conseguido los exámenes, han hecho todo y lo único mío es estudiar y pasar los exámenes. Ellos han preparado todo y yo solamente pongo la última pizca para pasar a lo siguiente.”

Lleva la ciencia hasta los límites de lo lúdico, asegura que le gusta programar y jugar videojuegos, “Mario Bros. sigue siendo el más clásico, la base para todo. Me gustaría hacer un videojuego, he trabajado en eso, lo he tenido que pausar un poco pero he estado laborando en uno de bioquímica”.

A Carlos le gustaría encontrar más niños como él, en primaria o secundaria, y ayudarlos, “decirles por dónde pueden ir para seguir aprendiendo, porque nunca se debe parar de hacer cosas”, ríe.



Foto: Erik Hubbard.

Ya está en licenciatura; tiene 12 años

## En bioquímica, uno de los planes de Carlos Antonio Santamaría

### Sus genes

Los padres de Carlos se conocieron en la Alberca de Ciudad Universitaria, pues fueron parte del equipo de triatlón de esta Universidad. “Muchos familiares dicen que salió a mí”, asegura (y ríe) Fabián Santamaría. “Carlos aprendió que el fin final no existe. Es duro el tema administrativo, se demoró un año en tener el derecho de estudiar en la UNAM, fue un tiempo de mucho estrés, pero no urge un título, ni una certificación”.

La estructura del sistema educativo nacional existe, gracias a eso recibieron apoyo de autoridades, de legisladores, de la SEP en el área de enlace, y lo apoyaron para que sus exámenes de primaria y secundaria fueran expeditos. Hizo evaluaciones para adultos, aunque debió haber realizado exámenes únicos para niños, pero no hay; eso lo hizo en un par de meses después de su salida de Genómicas, relató.

Después vino el tema del bachillerato. Empezó con el sistema de la SEP de Prepa Abierta. “Recibimos apoyo del Tecnológico de Monterrey, que tiene una prepa social a distancia. Se adaptó mejor a esa modalidad; por los tiempos que no daban para su ingreso a este semestre presentó el examen de certificación por evaluaciones parciales del Colegio de Bachilleres”.

Arcelia Díaz Sotelo es maestra de educación física, proviene del estado de Guerrero. “Tenemos fama de bravos, pero también es gente noble, hospitalaria, alegre y esas características sí las tiene Carlos”.

¿Cómo presentan a Carlos? “Está complicado, me es muy difícil juntarme en un parque con la vecina, por ejemplo, pues lo normal es que platiemos de los hijos. Al saber su historia, ponen una barrera. Hablo de lo que tengo: le gustan las ciencias, para mí es Carlos, mi hijo, lo adoro, es bueno en eso y ya”. *g*



Inició el nuevo ciclo escolar

# ¡Comenzamos!

Arrancaron actividades más de 350 mil alumnos de bachillerato, licenciatura y posgrado

**H**oy lunes inician actividades académicas en los planteles de la UNAM más de 350 mil alumnos de bachillerato, licenciatura y posgrado, de los que más de 32 mil están inscritos en el sistema abierto y a distancia.

De acuerdo con las cifras más recientes, en el caso de la educación media superior (bachillerato) y de los estudios propedéuticos acudirán más de 114 mil estudiantes; a la superior, más de 204 mil, y al posgrado, aproximadamente 30 mil.

En los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), casi 37 mil jóvenes acudirán a las aulas por primera vez. Respecto a la licenciatura, casi 47 mil (tres mil más que el año pasado), y casi 12 mil al posgrado (mil más que en el periodo anterior). Con ello, 95 mil 386 alumnos serán de nuevo ingreso. Así, la Universidad Nacional permanece como la institución que ofrece más lugares educativos.

La UNAM cuenta con 122 licenciaturas; 41 programas de posgrado con 92 planes de estudio de maestría y doctorado, y 42 programas de especialización con 246 orientaciones. Igualmente, con 36 carreras o salidas terminales técnicas.

Asimismo, 40 mil 578 académicos imparten cátedra en 15 facultades, cinco unidades multidisciplinarias y cinco escue-

las nacionales, así como en nueve planteles de la ENP y cinco del CCH, de los que casi tres mil se dedican a la investigación en sus institutos y centros.

De las carreras que se imparten en esta casa de estudios, 88 por ciento están acreditadas o en proceso de acreditación, además de que 85 por ciento de sus programas forman parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

La UNAM tiene presencia académica y cultural en los 32 estados de la República, y en Estados Unidos, Canadá, España, China, Costa Rica, Francia, Gran Bretaña, Alemania y Sudáfrica.

### De todo hay

A partir de hoy eres parte de la comunidad universitaria más grande del mundo, los más de 350 mil alumnos que a diario se forman en nuestras aulas, y estás por escribir otro capítulo de la historia de esta casa de estudios. Aquí te damos algunos consejos sobre cómo aprovechar al máximo tu estadía y que te desarrolles como profesional, pues al hacerlo cumplimos con nuestro objetivo inicial y también crecemos contigo.

### Espacio de la diversidad

La UNAM es un espacio versátil, diverso y multifacético, por lo que te invitamos a cuidar de este espíritu mediante el respeto y el

diálogo. No obstante, cuando no es posible lograr consensos, limar asperezas o lidiar con los diferendos, tienes a tu disposición la Oficina del Abogado General o la Defensoría de los Derechos Universitarios. La primera te otorga asistencia jurídica y puedes contactarla en el número 01800-abogral o en la página [www.abogadogeneral.unam.mx](http://www.abogadogeneral.unam.mx). La segunda es árbitro en conflictos al interior de las instalaciones y puedes solicitar su intervención en los teléfonos 5622-6220 o 5528-7481, o en la dirección electrónica [www.ddu.unam.mx](http://www.ddu.unam.mx).

Asimismo, tienes a tu disposición una línea de reacción PUMA, para reportar situaciones o eventos de manera anónima ante la comisión de conductas contrarias a la seguridad en las instalaciones de la Universidad. Esta es: 5622-6464 o a la extensión 264-64, las 24 horas, los 365 días del año.

### Transporte

Hay una red de transporte para que la comunidad se mueva con facilidad al interior —e incluso fuera— de nuestra casa de estudios. El que más universitarios traslada es el Pumabús, con una flotilla cercana al centenar de camiones repartidos en 12 líneas. Cuenta con 96 parabuses, estratégicamente ubicados dentro de CU.

Para el préstamo gratuito de bicicletas instaladas en Ciudad Universitaria sólo necesitas tu credencial UNAM vigente de

alumno, exalumno, académico y/o trabajador. Teléfonos de contacto: 5622-5534 y 5622-5535. Emergencia: 5616-0289. Contacto: bicipuma@dsgm.unam.mx.

También las facultades de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán y Zaragoza tienen su escuadrón de autobuses –llamados cariñosamente pumitas–, que en minutos te llevarán de un extremo a otro de las instalaciones.

### Internet para todos

Se ha instalado la Red Inalámbrica Universitaria (RIU) para ofrecerte servicio wifi en casi todo el territorio puma. Para usarla sólo necesitas una clave –personal e intransferible– que puedes solicitar en la dirección [www.riu.unam.mx](http://www.riu.unam.mx) o en las oficinas de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.

### Bibliotecas

Todos los estudiantes podrán consultar en sus 134 bibliotecas un acervo de más de siete millones de volúmenes de libros, y casi 800 mil en formato digital. Te invitamos a acercarte a la colección de tu plantel, escudriñar las estanterías y abrir el ejemplar que más se te antoje.

Para consultar este material –e incluso llevarlo contigo– lo único que se requiere es la identificación que te extenderá tu centro de estudios y acreditarte como miembro de la comunidad.

### Salud física y mental

Esta institución te ofrece el apoyo de expertos con el objetivo de evitar o controlar enfermedades crónicas, como obesidad o diabetes; tratar lesiones, accidentes o desequilibrios de índole mental; escucharte si eres víctima de violencia o vejaciones, o aclarar dudas sobre sexualidad y planificación familiar.



Fotos: Juan Antonio López.

Si requieres alguno de estos servicios puedes acudir al Centro Médico Universitario, de la Dirección General de Atención a la Salud; a la Facultad de Psicología o a las instalaciones de salud de tu Escuela o Facultad.

Además, la Facultad de Medicina cuenta con una Clínica de Atención Integral para las Adicciones. Página web: [psiquiatria.facmed.unam.mx](http://psiquiatria.facmed.unam.mx). Teléfono: 5623-2127.

Te recomendamos darte de alta en el IMSS, pues por ser estudiante puma ya eres derechohabiente. Para ello debes acudir a la ventanilla de Servicios Escolares de tu escuela y finalizar este proceso en la clínica que geográficamente te corresponde.

Con esta breve guía intentamos esbozar un poco de lo que puedes hacer en tu paso por la UNAM, aunque por más extensos que seamos, siempre nos quedaremos cortos. *g*

## BIENVENIDA A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA FACULTAD DE DERECHO

En el Pasillo de las Humanidades, sección de la Facultad de Derecho, con la presencia de alumnos (de los sistemas presencial, abierto y a distancia) y padres de familia, se efectuó ayer una conferencia magistral de bienvenida a los jóvenes de nuevo ingreso de esa entidad académica.

Participaron Julián Güitron Fuentevilla, presidente del Tribunal Universitario; Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la Universidad; Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad, entre otros.



Foto: Victor Hugo Sánchez.

## Malena Mijares, directora de Divulgación de las Humanidades

Malena Mijares fue nombrada primera directora general de Divulgación de las Humanidades, en una ceremonia efectuada en la Coordinación de Humanidades, donde el coordinador, Alberto Vital, le dio posesión, previa consulta con el rector Enrique Graue Wiechers.

Desde febrero de 2016, Mijares ocupó la Coordinación de Divulgación y Publicaciones en la misma entidad. Su trayectoria en la UNAM es amplia y diversa. Estudió Lengua y Literaturas Hispánicas en la Facultad de Filosofía y Letras, de la que fue profesora. En Difusión Cultural fue secretaria técnica durante nueve años, donde tuvo a su cargo la Dirección de Literatura y la Dirección General de Radio UNAM, así como la edición de la revista *Los Universitarios*.

Fuera de ese ámbito, fundó en 2005 el suplemento cultural de la revista *Este País*, que dirigió durante cinco años. En el periodo 2011-2016 fungió como directora general. También ha sido jurado de importantes premios literarios como el Sor Juana Inés de la Cruz, el Nacional de Ciencias y Artes y el Premio Cervantes.

La nueva dirección fue instituida el pasado 11 de junio por el rector Enrique Graue, cuyo documento de creación, publicado en *Gaceta UNAM*, refiere entre sus objetivos primordiales realizar actividades vinculadas al conocimiento social y humanístico de cara a la sociedad, y la producción, promoción y venta de las colecciones históricas del Subsistema de Humanidades, entre otros. *g*



Foto: Francisco Cruz.

### Generación 27 del ECOES

# Recibe la Universidad a 309 estudiantes de todo el país

RAÚL CORREA

La Universidad Nacional dio la bienvenida a 309 alumnos provenientes de 34 instituciones pertenecientes al Espacio Común de Educación Superior (ECOES) y nueve conforme a convenios bilaterales, que realizarán estudios de licenciatura, maestría y doctorado en 38 entidades académicas durante el ciclo escolar 2019-1.

En este ocasión, la UNAM recibió a la vigésimo séptima generación de estudiantes provenientes de 43 instituciones de educación superior del interior del país, como Puebla, Oaxaca, Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Zacatecas, Tabasco, Baja California, Tlaxcala, Querétaro, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guadalajara, Colima, Guanajuato, Quintana Roo, Sonora, Yucatán, Michoacán y Veracruz.

En el Auditorio Ius Semper Loquitur, de la Facultad de Derecho, el secretario de desarrollo institucional, Alberto Ken Oyama, celebró la presencia de los jóvenes pues, dijo, entre tantas opciones que ofrece la educación superior han elegido a la UNAM.

“La Universidad los recibe para que los siguientes meses aprovechen la oportunidad de enriquecer su formación

académica, científica y cultural”, agregó Ken Oyama, quien ofreció el apoyo de la dependencia a su cargo para que puedan desarrollar sus actividades académicas sin contratiempos.

En la ceremonia de bienvenida la coordinadora del ECOES, Rosamaría Villarello Reza, informó que durante los últimos 14 años se han movilizado más de 14 mil 300 estudiantes de casi 20 mil postulaciones, o sea que se ha atendido prácticamente a dos terceras partes de los solicitantes.

Hoy los jóvenes tienen otras alternativas, y una de ellas se ha abierto por medio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). “Está presente un grupo representativo que es el primer beneficiario del convenio que acaba de firmar la UNAM con la comisión, como una de las formas de impulsar la investigación en torno a temas fundamentales”.

Las directoras de Ciencias Políticas y Sociales y de Enfermería y Obstetricia, Angélica Cuéllar y María Dolores Zarza, respectivamente, resaltaron la importante experiencia académica e intercultural que permite a los alumnos enriquecer su formación profesional al compartir con otras instituciones metodologías de aprendizaje y contenidos diversos dentro de una misma carrera. *g*

Proviene de 138 universidades de 32 países; se integrarán un semestre a aulas y laboratorios de 27 escuelas, facultades e institutos

Laura Romero

La UNAM dio la bienvenida a 510 estudiantes extranjeros de 138 universidades y 32 países, quienes llegaron para integrarse, durante un semestre, a las aulas y laboratorios de 27 diferentes escuelas, facultades e institutos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y varias entidades de la República.

En la ceremonia, Francisco José Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, señaló que la Universidad Nacional es el proyecto cultural más importante de México, así que además de asistir a nuevas aulas y convivir con otros alumnos y docentes, los jóvenes que llegan desde todos los rincones del mundo podrán conocer sus 26 museos o tres orquestas, o bien, practicar algún deporte.

El funcionario recordó que en la modalidad de estancia de un semestre, esta institución recibe alrededor de mil estudiantes al año; en total llegan siete mil a cursos de español, estancias de investigación o algún evento científico particular.

Trigo recordó que la Facultad más solicitada por los extranjeros es Ciencias Políticas y Sociales (126), seguida por Filosofía y Letras (120), Contaduría y Administración (50), e Ingeniería (36).

Los jóvenes vienen en su mayoría de Colombia (216), Perú (52), España (38), Estados Unidos (32), Alemania (31), Francia (25), China (19), Reino Unido (14), Chile (12) y Argentina (10). Pero también de otras naciones, como Brasil, Canadá, Portugal, Suecia, Noruega, Italia, Finlandia, Bélgica, Japón y Australia, y proceden de universidades, sobre todo de las nacionales de Colombia, Mayor de San Marcos, Perú, y de California, Estados Unidos.

Federico Fernández Christlieb, director general de Cooperación e Internacionalización, refirió que para

## Ofrece amplia oferta académica y cultural

# Da la UNAM bienvenida a 510 alumnos extranjeros



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

### NUEVOS ESTUDIANTES

Alizé Aidan Louise Siegfried viene de la Universidad de Costa Rica. Tiene 19 años y cursa el tercer año de su carrera. Ahora, se siente muy agradecida por la oportunidad de venir a estudiar, y no sólo a pasear.

Es la primera vez que está en México, y lo hace para ocupar un sitio en las aulas de la Facultad de Derecho. “Vi los convenios que tiene mi universidad e inicialmente quería irme a Inglaterra, pero luego me di cuenta que no quería ir allá; que, a veces, por vivir en América Latina tenemos la aspiración de ir a Europa, pero luego me pareció absurdo.

Otro caso es el de Óscar Carreño, de 21 años, de la Universidad Industrial de Santander, Colombia. Eligió la UNAM porque le parece una excelente institución para cumplir sus propósitos académicos y buscar más adelante una beca para hacer una maestría y un doctorado.

En la Facultad de Filosofía y Letras cursará el octavo semestre de la carrera en Historia, donde piensa estudiar materias que no se ofrecen allá, “y empaparme de la cultura mexicana, conocer diferentes lugares y museos”.

También de Colombia, Juan Camilo Mendieta, de 22 años, llega desde la Universidad de La Salle para integrarse a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. “Elegí la UNAM porque ha sido reconocida en la región por ser una de las que tiene mayores opciones y facilidades para los estudiantes. Además, su rigor académico es alto”.

Calificó como bueno conocer diferentes horizontes y México los ofrece, porque es multicultural; además de lo estrictamente académico es posible conocer de temas sociales y culturales. Y a su padre le hacía mucha ilusión que viniera a estudiar aquí.

los universitarios pensar diferente es lo natural. “La diversidad nos enriquece y su presencia aquí nos hace

más grandes. La clave de nuestra fuerza es el respeto y la tolerancia que nos profesamos”. g

Concluyó el inglés de verano

# Exitoso programa de visitas profesionales en UNAM-Chicago

Los alumnos conocieron entornos que caracterizan el ejercicio de sus disciplinas en Estados Unidos



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

Chicago.— Concluyeron los programas de inglés de verano en la Sede UNAM-Chicago (Escuela de Extensión Universitaria). Entre ellos, los de Visitas Profesionales para Enfermeras, para Arquitectos y para Abogados, así como el Summer Immersion Program, mismos que tuvieron como objetivo exponer a los participantes a diferentes entornos profesionales y conocer las diversas modalidades que caracterizan el ejercicio de sus disciplinas en Estados Unidos.

Más de 80 alumnos, mayoritariamente de la UNAM, pudieron observar la práctica de su profesión bajo una dinámica de inmersión en el idioma inglés y la cultura estadounidense, siempre con el apoyo de prestigiosos conferenciantes en su ramo.

En este sentido, del posgrado de Enfermería, Zoila Romualdo Pérez, originaria de Oaxaca, afirmó que el programa le pareció muy productivo, pues mejoró su nivel de inglés y sobre todo le permitió conocer el enfoque de la globalización y la aplicación de la tecnología en beneficio de la salud.

“Me impresiona observar cómo esos avances tecnológicos han tenido un impacto importante en la forma de cuidar y atender a las personas. Fuimos al colegio Malcom X y su nivel tecnológico es enorme. En la Universidad de la Sierra Sur de Oaxaca hay algo parecido, es una clínica robotizada y ahora es un hospital de primera línea. Como estudiante de la maestría de la Administración del Cuidado de la Salud considero que países como el nuestro se beneficiarían si pudieran transportar estas tecnologías de vanguardia y atender a grupos minoritarios con bajos recursos.”



Foto: cortesía Sede UNAM-Chicago.

De los arquitectos, Mónica Guadalupe Vázquez Garduño, egresada y profesora de asignatura de Proyectos Arquitectónicos y secretaria auxiliar de la División de Diseño y Edificación de la FES Acatlán, comentó que la experiencia fue muy enriquecedora, porque el arquitecto debe entender de su área y saber por qué se hacen los proyectos.

“Estar aquí, moverte como se mueven los ciudadanos, entender su cultura, su estilo de vida, te permite comprender un poco por qué la arquitectura se está desarrollando de esta forma. Además, que ésta debe asumir la parte social para resolver sus necesidades de forma integral. Enfrentar otras realidades, expandir la visión y el criterio, posibilita una reflexión sobre tu propia realidad y darte cuenta que siempre podemos aprender como arquitectos de colegas en el mundo. Es una urbe muy segura y te sientes tranquilo de ir a cualquier lado y movilizarte en ella.”

También habló Fredy Odilón Rivera de los Santos, abogado penal experto en litigación oral, quien mencionó que se cumplieron las expectativas. Llegar a la sede, ver la logística, la organización y la planeación lo motivaron a recomendar el programa. El intercambio de experiencias en diferentes áreas, incluso dentro de los mismos compañeros, le permitió encontrar gran diversidad, lo que enriqueció su campo. “Quedé impresionado con la oralidad del sistema, en México acabamos de implementar el juicio oral pero nos basamos en una codificación, lo que los hace muy tardados. En este país es tan dinámico que una audiencia puede durar 10 minutos; en México la más corta es de dos horas”.

Javier Laguna, director de la sede, aseguró que la demanda de estos cursos ha crecido significativamente y recordó que ya está abierta la convocatoria para los próximos programas. *g*

SEDE UNAM-CHICAGO



Foto: Francisco Parra.

## Intercambio de modelos didácticos y nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje

nacionales para el mejor desarrollo de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas, la lingüística y la traducción”, expuso Lomelí.

Asimismo, anunció el compromiso de la Universidad para que el segundo congreso internacional en la materia se efectúe en la nueva escuela de la ENALLT, cuya construcción ya ha iniciado.

Previamente, la directora de la Escuela, María del Carmen Contijoch Escontria, comentó que esta entidad universitaria trabaja por conservar la calidad en su oferta educativa y posicionarse como líder en sus áreas de especialidad.

Y llamó a los profesores, estudiantes, ponentes y académicos participantes a hacer del congreso una experiencia de enriquecimiento mutuo y un vehículo para establecer vínculos que favorezcan a todos y alienten su labor profesional.

En su oportunidad, Karen Beth Lusnia, jefa del Departamento de Lingüística Aplicada de la ENALLT, explicó que se presentaron 104 ponencias, nueve talleres, 10 mesas con panelistas nacionales e internacionales; se compartieron prácticas y estrategias de didácticas innovadoras.

Además, se contó con la presencia de especialistas de las universidades Johannes Gutenberg-Mains, de Montreal, la Universidad del Norte de Arizona, así como del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y de la propia ENALLT.

Se reflexionó también sobre los retos de la enseñanza de las lenguas y la traducción en el ámbito académico y laboral actual, así como en la posibilidad de lograr acuerdos entre las diferentes instituciones para desarrollar proyectos conjuntos.

### Logotipo premiado

En la ceremonia inaugural el secretario general entregó un reconocimiento a Andrea Izchel Velázquez Luna, pasante de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), ganadora del concurso de diseño del logotipo de la ENALLT, el cual fue seleccionado entre 59 propuestas.

En la apertura del congreso estuvieron el coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz y el coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y las Artes, Adalberto Santana Hernández, entre otros. *g*

## Celebró congreso internacional

# La Escuela Nacional de Lenguas enriquece su bagaje académico

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**specialistas y académicos de 24 estados de la República Mexicana y de otros siete países se reunieron del 1 al 3 de agosto en el Primer Congreso Internacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, organizado por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).

El objetivo es intercambiar experiencias, resultados de investigaciones y establecer nuevos vínculos en torno al estudio de lenguas originarias, la traducción, la didáctica de las lenguas, el aprendizaje en ambientes digitales, la interculturalidad, la investigación en lingüística aplicada, la adquisición de segundas lenguas y la política del lenguaje, entre otros temas.

### 17 encuentros nacionales

Al inaugurar el congreso, el secretario general de la Universidad, Leonardo

Lomelí Vanegas, leyó un mensaje del rector Enrique Graue, quien destacó que el mundo académico necesita compartir y tener contacto para consolidar lazos y abrir nuevos derroteros.

Celebró que a poco más de un año de su creación, la ENALLT realice una reunión internacional que recoge la tradición de los 17 encuentros nacionales de profesores en lenguas extranjeras que organizó el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) y que se enriquezca con ponentes de Brasil, Colombia, Alemania, Estados Unidos, China, Suiza y Perú.

“Que arranque la Escuela con un congreso de esta naturaleza, muestra la vitalidad que puede tener al intercambiar modalidades didácticas, conocer de nuevas estrategias con el uso de nuevas tecnologías en enseñanza e impulsar acuerdos interinstitucionales e inter-

Más de 13 mil actividades al año

# Cultura, al alcance de

La oferta de la UNAM es magnífica; arte del mundo y boletos gratis



Fotos: Barry Domínguez.

¿Conoces la oferta cultural que tiene la UNAM? ¿Sabías que en el Centro Cultural Universitario (CCU) de CU hay una de las salas de conciertos más importantes de América Latina y un museo donde se exhibe arte de vanguardia en el ámbito mundial? ¿Te han platicado del programa con el que, como universitario, puedes obtener boletos gratis para teatro, música, danza y cine?

Cultura UNAM te ofrece más de 13 mil actividades anuales a las que puedes asistir como estudiante. Con nosotros podrás acercarte a lo más novedoso de la cultura internacional desde diferentes disciplinas como artes visuales, literatura, cine, teatro y danza, además de festivales especiales, cursos y talleres.

## Formación

El desafío de Cultura UNAM estriba en contribuir con su oferta a tu formación académica y ciudadana. El arte, ciencia y cultura son más que entretenimiento: te permiten apreciar desde diversas perspectivas la realidad y lo que sucede en tu entorno; además, te ayudan a encontrar soluciones creativas para los problemas cotidianos.

Más allá de la Filmoteca de la UNAM, la Sala Nezahualcóyotl, el Museo Universitario Arte Contemporáneo y la oferta dentro del campus y del Centro Cultural Universitario, durante el transcurso del año Cultura UNAM desarrolla actividades en diversos recintos externos. Algunos podrían estar cerca de tu casa.

Si vives por Chapultepec ven a visitarnos a Casa del Lago Juan José Arreola. El Museo Universitario del Chopo, ubicado en la colonia Santa María La Ribera, es otra parada clásica. En la colonia San Rafael está el Museo Experimental El Eco y, para los vecinos de Nonoalco, tenemos el Centro Cultural Universitario Tlatelolco. En el Centro Histórico de la ciudad te encontrarás con el Antiguo Colegio de San Ildefonso, un edificio clásico que aloja prestigias exposiciones.

También hay para ti proyectos a lo largo del año que seguro serán de tu interés, como el Festival Internacional de

Teatro Universitario, el Festival Internacional de Cine de la UNAM, la Fiesta del Libro y la Rosa, el Día Internacional de la Danza, el Festival IM•PULSO de música escénica y El Aleph, festival de arte y ciencia.

Además, con Descarga Cultura UNAM puedes seguir disfrutando de nuestra oferta, pues se trata de una plataforma digital que te permite almacenar en tus dispositivos electrónicos materiales audiovisuales como cuentos, novelas, poesía, ensayos, conciertos, conferencias, cursos magistrales, teatro en atril, radionovelas, materiales de divulgación científica, charlas con creadores y mucho más. Ingresa a [www.descargacultura.unam.mx](http://www.descargacultura.unam.mx). Ser estudiante de la Universidad Nacional es un orgullo que conlleva muchas responsabilidades, pero también incluye grandes beneficios, como asistir gratis y con un acompañante a las variadas e interesantes actividades que organiza la Coordinación de Difusión Cultural.

Con tu credencial de estudiante, desde tu primer día puedes inscribirte en Comunidad Cultura UNAM y disfrutar de conciertos, funciones de teatro y danza, exposiciones, proyecciones de cine, talleres y otros eventos sin necesidad de pagar entrada. Lo único que debes hacer es reservar tus boletos y, después de asistir, comentar qué te pareció el espectáculo o la actividad que seleccionaste.

## Alumnos y docentes

Comunidad Cultura UNAM es un programa diseñado para que tanto alumnos como docentes de esta casa de estudios se acerquen a las más diversas manifestaciones del arte y la cultura. Visita la página [comunidad.cultura.unam.mx](http://comunidad.cultura.unam.mx) y sigue los sencillos pasos para inscribirte.

Una vez que seas miembro, en la página [www.cultura.unam.mx](http://www.cultura.unam.mx) podrás ver la cartelera de actividades que participan en el programa, seleccionar una o dos de ellas y reservar un par de boletos para la hora y el día en que te convenga asistir. Recuerda: ¡los boletos son completamente gratis!

Lo único que se te pide a cambio es seguir dos reglas: asistir al evento que

# todos los universitarios

reservaste, para que no se desperdicien los boletos, y comentar posteriormente qué te pareció, no importa si te gustó o no, pero es indispensable tu opinión para que la comunidad se mantenga y siga creciendo.

¿Te interesa saber a qué clase de espectáculos puedes asistir? Te enlistamos a continuación algunos ejemplos de los que están disponibles en este inicio de ciclo escolar: *Propitia Sydera*, danza contemporánea con una coreografía basada en *Hanacpachap Cussicuinin*, un himno procesional de estilo barroco y texto en quechua, que se presenta con música de Purcell, Muffat, Boyce y Vivaldi, interpretada en vivo por el Coro y la Orquesta de la Academia de Música Antigua de la UNAM. Este espectáculo que forma parte del Festival IM•PULSO 2018 lo podrás ver el domingo 26 de agosto a las 18 horas en la Sala Miguel Covarrubias del CCU.

*El Lago de los Cisnes*, transmisión en vivo desde Londres de la nueva producción a cargo del Royal Ballet. La función será el

sábado 25 de agosto a las 11 de la mañana en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario.

Curso Historia de la lucha de las mujeres por sus derechos en México, que imparte la destacada historiadora Patricia Galeana dentro del ciclo Grandes Maestros.UNAM. Las sesiones serán los días 6, 7, 13 y 14 de agosto de 6 a 8 pm en la Sala Carlos Chávez del CCU.

Proyección de la película *El grito*, de Leonardo López Aretche con guion de Oriana Fallaci, filmada entre julio y octubre de 1968 durante los acontecimientos del movimiento estudiantil. La cita, el 25 de septiembre a las 19 horas, en la Sala Miguel Covarrubias.

Transmisión de la ópera *Aida*, de Verdi, en vivo desde el MET de Nueva York, con un elenco encabezado por la soprano rusa Anna Netrebko. La función será el 6 de octubre, a las 12 horas, en la Sala Julio Bracho. *g*

CULTURA UNAM



Foto: Comunidad Cultura UNAM.

● Visita la página [comunidad.cultura.unam.mx](http://comunidad.cultura.unam.mx) para inscribirte.



# Palacio de la ESCUELA DE MEDICINA



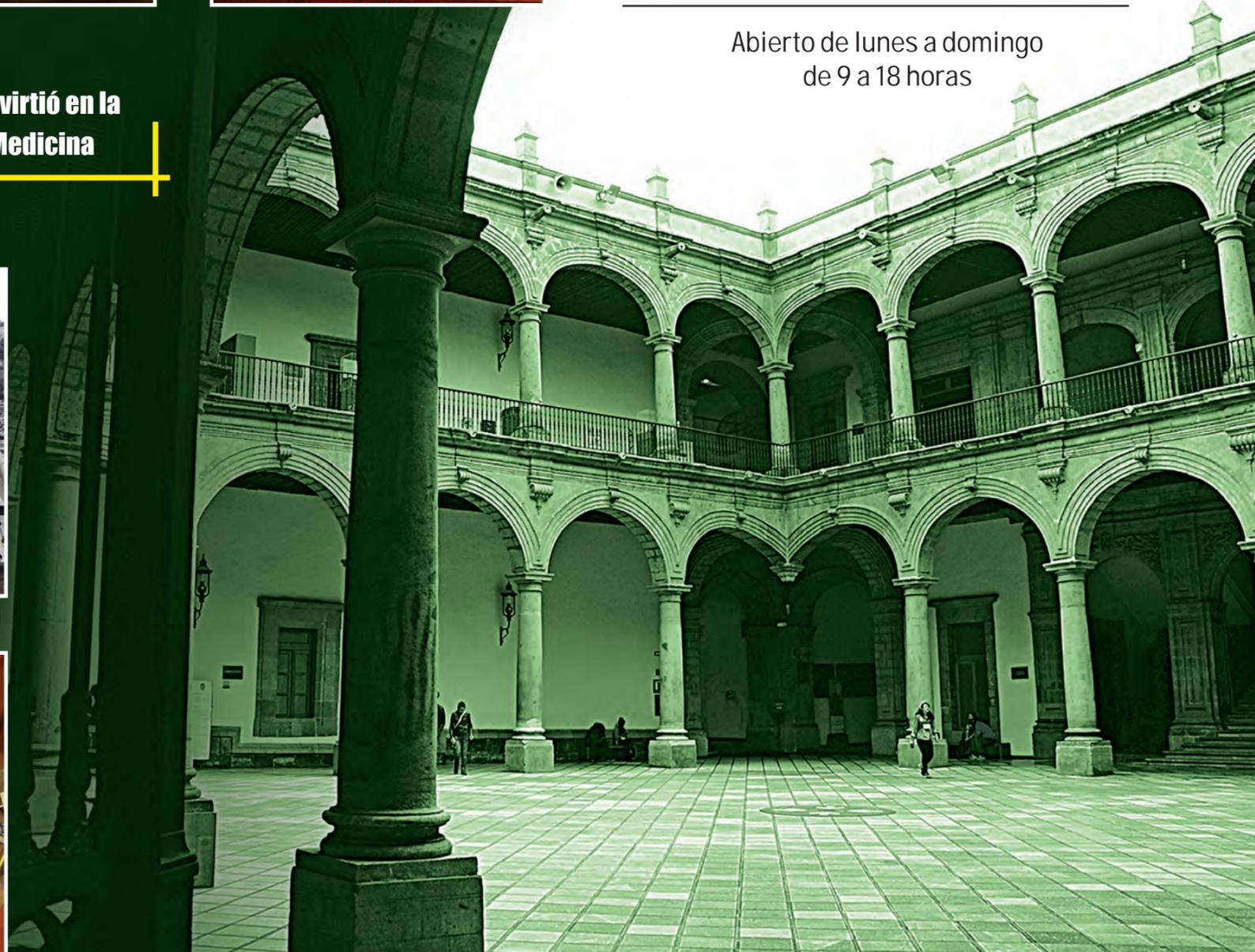
Desde 1980 es sede del Museo de Medicina Mexicana

Abierto de lunes a domingo  
de 9 a 18 horas

En 1854 se convirtió en la  
Escuela de Medicina

Construido entre  
1732 y 1736

Sede del Tribunal  
del Santo Oficio  
por 84 años



## Poesía en Voz Alta

# En escena, la palabra que arde, asombra y erosiona

Esta nota la comienzo intentándola rapear.  
Es en la Casa del Lago donde se habrán de mezclar  
La Poesía de bohemios y la rima popular.  
Celebremos en Voz Alta la palabra bien pulida  
como perla de la mar.  
Que se diga lo que se ama con virtuosa claridad.  
Arrastrados por el viento de animado festival.

La XIII edición del Festival Poesía en Voz Alta de la Casa del Lago Juan José Arreola, uno de los más importantes en su género en nuestro continente, está dedicado una vez más a poner en escena la palabra que asombra, arde y erosiona. Diferentes voces y propuestas integran un programa variado donde se escucharán, del 10 al 12 de agosto, improvisaciones, batallas épicas, declamaciones, lecturas y conciertos.

El coordinador de Difusión Cultural, Jorge Volpi, comentó que este encuentro será sumamente rico por los temas que abarca, en especial el vínculo con las actividades que se desarrollan por parte de la Universidad para conmemorar los 50 años del Movimiento Estudiantil de 1968.

El programa incluye, por ejemplo, el Memorial Poético M68 de la matanza del 2 de octubre, en el que se leerán poemas de Rosario Castellanos, José Emilio Pacheco, Octavio Paz y Jaime Sabines el viernes 10 a las 18:30 horas.

Volpi relató cómo el gobierno de Díaz Ordaz fue cerrando de manera violenta los espacios para expresar la inconformidad de los jóvenes contra un régimen autoritario y represor. En ese denso y sombrío contexto, al parecer lo único que quedaba como resquicio era la poesía, porque al poder no le preocupaba lo que el poeta pudiera decir, de ahí que poemas de Octavio Paz y otros autores se convirtieran en el único testimonio de la disidencia en aquellos tiempos aciagos.

Por su parte, el director de Casa del Lago, José Wolfffer, dio a conocer un fragmento de la instalación sonora Memorial Poético M68, que Pablo Gav, compositor y curador, creó a partir de poemas de Castellanos, Sabines y David Huerta, entre otros. “Así, desde la poesía se hace una evocación a los trágicos acontecimientos de cinco décadas atrás”.

El poeta y ensayista David Huerta dijo que siempre ha estado en contra de la reducción del movimiento estudiantil a la matanza en la Plaza de las Tres Culturas. “Estoy convencido de que vale la pena ir observando todo lo que ocurrió entonces. El mitin en Tlatelolco fue un episodio culminante por las peores razones, sangriento y doloroso, pero a lo largo de agosto y septiembre recordaremos todo lo que fue el movimiento en el que se involucraron miles de estudiantes, y que se detuvo de una manera muy violenta por el gobierno mexicano”.

Huerta leyó su poema *Testimonio*, que hizo a fines de 1968. Dijo que no quedó satisfecho con el resultado porque era poco explícito sobre la matanza que marcó a toda una generación y posteriores. Con la idea de ser más preciso en sus imágenes, escribió 9 años después, en 1977, que versa sobre el mismo tema y que es mucho más extenso que el primero. De éste eligió leer unas cuantas líneas: “Yo aparecí en la sangre de octubre, mis manos estaban fúnebres de silencio y tenía los ojos atados a una espesa oscuridad...”.

## Improvisador

La última intervención correspondió a Joel Alfredo Martínez, mejor conocido como *Danger*, uno de los artífices fundamentales de esta edición del festival. Rapero alto y barbón, excelente improvisador que habla de corazón. Vertiginoso en su poesía lírica, fue anunciando con acompañamiento *beatboxing* parte del programa del evento, intercalando una presentación versificada de los escritores Volpi y Huerta, quienes celebraron la creatividad del tijuanaense. *g*

RENÉ CHARGOY



Propuestas diversas en un programa para escuchar improvisaciones, batallas épicas, declamaciones, lecturas y conciertos



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Bibliotecas**  
**Convocatoria**  
**“Premio al Servicio Bibliotecario 2019”**



Reconocer a los profesionales de la Bibliotecología y Estudios de la Información, que de manera permanente y durante su trayectoria laboral y profesional, hayan contribuido al desarrollo de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior (IES) de México, considerando las siguientes:

**BASES**

1. Desempeñarse como bibliotecario en alguna biblioteca o unidad de información de las IES.
2. Haber desarrollado programas o proyectos innovadores que puedan considerarse como ejemplo para todas las bibliotecas o unidades de información de las IES.
3. Haberse desempeñado eficientemente en sus actividades laborales y profesionales en los últimos cinco años en las bibliotecas o unidades de información de las IES.
4. Haber colaborado en asociaciones de bibliotecarios.
5. Ser propuesto por escrito por al menos diez integrantes de la comunidad a la que sirve y/o bibliotecaria nacional, justificando y documentando los meritos del candidato propuesto; y se acompañará del *curriculum vitae* del candidato, documentos y materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales y demás pruebas que se estimen pertinentes para demostrar los merecimientos del candidato.
6. Podrán considerarse como elementos adicionales: Haber impartido cursos de capacitación; tener publicaciones de divulgación y haber participado en congresos y conferencias.
7. Ninguno de los integrantes del Jurado podrán ser elegibles para recibir el **PREMIO AL SERVICIO BIBLIOTECARIO 2019**.

El Jurado del **PREMIO AL SERVICIO BIBLIOTECARIO 2019**, estará integrado por el Comité Asesor del Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM.

El Jurado del **PREMIO AL SERVICIO BIBLIOTECARIO 2019**, emitirá su dictamen por escrito, mismo que será inapelable, señalando la justificación, el cual indicará el nombre del bibliotecólogo designado y, cuando sea el caso, lo declarará desierto.

El Premio será entregado en sesión solemne durante la 40 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL PALACIO DE MINERÍA. El Premio consistirá en un Diploma de Honor.

El plazo para la recepción de propuestas será a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 23 de noviembre del 2018, mismas que deberán ser enviadas o entregadas en forma directa en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM (Ubicada en el piso 1 del Edificio de la Biblioteca Central. Circuito Interior, Ciudad Universitaria, C. P. 04510, Ciudad de México. Teléfonos: 5622 1603; 5622 1632; 5622 1645. Fax: 5616 0664; 5550 7913).

Las propuestas en forma electrónica deberán ser enviadas al correo electrónico: [secretaria\\_academica@dgb.unam.mx](mailto:secretaria_academica@dgb.unam.mx)

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de agosto de 2018**



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación**  
**y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME)**  
**Convocatoria 2019**  
**Proyectos nuevos**



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. Como institución líder en el país, es su responsabilidad optimizar y actualizar de manera continua los procesos de formación de los estudiantes universitarios. Con el propósito de fomentar la innovación -entendida como *“la selección, organización y utilización creativas de recursos humanos y materiales, de maneras nuevas y propias que den como resultado un nivel más alto con respecto a metas y objetivos previamente marcados”* (Barraza, 2005)- y el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos del bachillerato y la licenciatura, la UNAM convoca a: 1) profesores de carrera (asociados o titulares), 2) investigadores de carrera (asociados o titulares), 3) técnicos académicos (titulares) contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y 4) profesores de asignatura definitivos con 30 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica, a que presenten proyectos de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

##### **Características y productos de los proyectos**

1. Los proyectos deberán orientarse al diseño e instrumentación de una mejora o transformación de alguno(s) de los componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo: actualización de contenidos disciplinares, impacto en la estructura de las asignaturas de los planes y programas de estudio; metodologías y recursos didácticos con o sin tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento; complementos o adecuación de entornos digitales para procesos de enseñanza; evaluación para y del aprendizaje, seguimiento al desempeño, tutoría y apoyo estudiantil, entre otros. Dicha mejora o transformación educativa deberá estar alineada con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Plan de Trabajo de las entidades del bachillerato, las licenciaturas y las dependencias universitarias.

2. Las propuestas deberán ser originales y de calidad, estar orientadas a atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje vigente en la institución y plantear una intervención educativa que contribuya a mejorar o transformar la formación universitaria. Los protocolos de los proyectos deberán de incluir los siguientes aspectos: síntesis del proyecto, planteamiento del problema, objetivos, metodología, metas por año, actividades y productos a desarrollar y su impacto y utilidad para la enseñanza, infraestructura y soporte institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera.

3. Los proyectos podrán tener duración de uno, dos o hasta tres periodos anuales.

4. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades que contribuyan a la innovación o al mejoramiento de la enseñanza, tales como: publicaciones de investigación educativa o de apoyo pedagógico (artículos, libros, manuales, guías, fascículos, etcétera); materiales didácticos con o sin tecnología (juegos, tutoriales, aplicaciones digitales, libros electrónicos, sitios Web, MOOC, etcétera); materiales de difusión, eventos académicos diversos (coloquios, encuentros, seminarios, etcétera), actividades de formación de recursos humanos (cursos, talleres, prácticas de campo, etcétera), diseño de instrumentos de evaluación, patentes, productos derivados de la formación de recursos humanos, así como otros productos

que contribuyan a la innovación educativa, al mejoramiento de la enseñanza y a la difusión del proyecto. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes.

5. Los materiales didácticos digitales (tutoriales, apps, e-books, cursos en línea, sitios Web, MOOCs, etcétera) que resulten de los proyectos deberán formar parte del repositorio de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) hospedada en la dirección <<http://www.rua.unam.mx>>, administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los recursos didácticos será necesario contar con el aval de expertos convocados por la DGTIC y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

6. La entrega física de los productos de proyectos PAPIME a la DGAPA para ser evaluados deberá hacerse por medio de dispositivos electrónicos (unidad de almacenamiento de datos USB, disco duro externo, o página web, entre otros). Los productos deberán entregarse identificados con la clave de su proyecto.

7. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica del responsable del proyecto, o del Comité Editorial de la DGAPA para las entidades que aún no cuenten con él.

8. Únicamente se autorizarán antologías a las que se les dé un valor agregado (por ejemplo, que contengan comentarios, análisis, ejercicios, etcétera). Adicionalmente, deberán contar con los correspondientes derechos de autor.

9. Se privilegiará la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión y proteger el medio ambiente. Los comités de evaluación autorizarán la impresión en medios convencionales hasta por un máximo de 500 ejemplares únicamente en los casos que así lo ameriten.

10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME', y la clave del proyecto o, en su caso su versión en inglés, si los productos están en idioma extranjero, la leyenda: 'This work was supported by UNAM-DGAPA-PAPIME'.

11. Los productos derivados del proyecto, una vez concluidos, serán propiedad de la UNAM. La Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA podrá solicitar al responsable académico el uso para otros académicos universitarios, cuando éstos lo requieran, previa justificación académica. El objetivo es difundir y ampliar la cobertura en beneficio de la comunidad universitaria y así, optimizar los recursos invertidos por la UNAM en el proyecto.

12. Se podrán asignar becas a alumnos de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto. Éstas se regirán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2019 del PAPIME.

13. En la constancia de envío deberá incluirse la firma autógrafa del titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo.



14. El desarrollo y administración de los proyectos y la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación 2019 del PAPIME y a la Carta compromiso, esta última firmada por el responsable del proyecto. Ambos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la DGAPA en las ligas: <[http://dgapa.unam.mx/images/papime/2019\\_papime\\_reglas\\_operacion.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/papime/2019_papime_reglas_operacion.pdf)> y <[http://dgapa.unam.mx/images/papime/2019\\_papime\\_carta\\_compromiso\\_academico\\_participante.doc](http://dgapa.unam.mx/images/papime/2019_papime_carta_compromiso_academico_participante.doc)>.

#### **Responsable, Corresponsable y Participantes**

15. Podrán fungir como responsables o corresponsables académicos de proyectos los miembros del personal académico de la UNAM con nombramiento de profesor de carrera asociado o titular, investigador de carrera asociado o titular, o técnico académico titular, con productividad académica de calidad y que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como profesores de asignatura definitivos con 30 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica.

16. Los académicos sólo podrán ser responsables o corresponsables en un único proyecto vigente, pero podrán colaborar en otros proyectos en calidad de participantes.

17. Los responsables y corresponsables de los proyectos deberán cumplir con el artículo 60 del EPA en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo consejo técnico de su entidad de adscripción.

18. El personal académico contratado por artículo 51 del EPA que funja como responsable sólo podrá participar en proyectos cuya duración sea de un año. Opcionalmente, podrá tener un corresponsable académico, quien deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos en el numeral 15 de la presente convocatoria.

19. En los casos de académicos contratados a través de lo dispuesto por el artículo 51 del EPA, que les sea aprobado un proyecto y no se extienda su contrato por la temporalidad necesaria para desarrollarlo o concluirlo, el titular de la entidad académica deberá comunicar a través de oficio al titular de la DGAPA, procediendo de acuerdo a cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Designar a un nuevo responsable académico de su propia entidad para llevar a cabo el proyecto, que sea especialista en el tema y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, o
- b) Solicitar la cancelación del proyecto.

20. El responsable académico, cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrá ausentarse hasta un año por estancia sabática. En este caso, el titular de su entidad de adscripción deberá comunicar oportunamente y por escrito a la DGAPA, para realizar el cambio de responsable correspondiente.

21. Cuando el responsable se tenga que ausentar por cualquier causa por más de seis meses en proyectos que no tengan un corresponsable, el titular de la entidad o dependencia de adscripción del proyecto propondrá a la DGAPA un candidato que asuma la responsabilidad del mismo.

22. Los académicos que se registren como participantes deberán entregar al responsable la carta compromiso firmada que describa las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga <[http://dgapa.unam.mx/images/papime/2019\\_papime\\_carta\\_compromiso\\_academico\\_participante.doc](http://dgapa.unam.mx/images/papime/2019_papime_carta_compromiso_academico_participante.doc)> aparece un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea en el proceso de captura de la solicitud.

#### **Enlaces DGAPA**

23. El funcionario responsable ante la Red de articulación DGAPA

en cada entidad o dependencia fungirá como Enlace con el PAPIME. Tendrá como responsabilidad facilitar el desarrollo de los proyectos y, en acuerdo con los responsables, apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los mismos; así como difundir los resultados y productos generados con apoyo PAPIME, y promover su utilización en la entidad.

#### **Comité Técnico del PAPIME, Comités de Evaluación y Comités de Reconsideración**

24. El Comité Técnico del PAPIME está integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside; los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; el Coordinador de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular; por los presidentes de los Comités de Evaluación; y por el titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

25. El Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los comités de evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

26. Los Comités de Evaluación son cuatro, uno por cada área del conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; y de las humanidades y de las artes.

27. Los Comités de Evaluación estarán integrados por académicos titulares con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa: un académico nombrado por el Secretario General; dos profesores y dos investigadores (que desempeñen las labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA), designados por el Consejo Académico de Área correspondiente; un académico propuesto por el Consejo Académico del Bachillerato; un académico nombrado por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular; y un académico designado por la DGTIC. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIME, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.

28. Cada Comité de Evaluación contará con un presidente designado por sus integrantes.

29. El nombramiento de los integrantes de los Comités de Evaluación será por un periodo de tres años. Al término de dicho periodo, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo integrante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

30. Los Comités de Reconsideración tendrán la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración presentadas por los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

31. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área del conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

32. Cada Comité de Reconsideración está integrado por tres académicos designados por la DGAPA, de entre los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores, o de reconocida trayectoria.

33. Son funciones de los evaluadores, las siguientes:

- a) Evaluar de acuerdo a los criterios y elementos establecidos en el numeral 36 de la presente convocatoria.
- b) Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.

- c) Calificar el cuestionario de evaluación (ver Reglas de Operación 2019 del PAPIME).
- d) Firmar los dictámenes impresos.

34. Tanto los Comités de Evaluación como de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de juzgar los proyectos y emitir los dictámenes.

35. En caso de conflicto de interés cuando un proyecto sea propuesto por algún integrante de los Comités de Evaluación, éste deberá ausentarse y en su lugar se podrá buscar un evaluador externo para que realice la evaluación correspondiente.

#### **Elementos de evaluación**

36. Los comités tomarán en cuenta:

- a) La calidad del proyecto y su contribución concreta al mejoramiento o innovación de la enseñanza;
- b) la trayectoria académica del responsable y de los participantes que presentan la propuesta;
- c) la viabilidad y la coherencia interna del protocolo, el que debe incluir los siguientes elementos: síntesis del proyecto, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, metodología, metas por año, actividades y productos, impacto de las actividades y de los productos generados, infraestructura y soporte institucional;
- d) la formación de recursos humanos, preferentemente en la docencia y la enseñanza en general; y
- e) la congruencia de los objetivos del proyecto con el PDI y el Plan de Trabajo de la entidad; y
- f) la fundamentación y pertinencia de la solicitud financiera y estimado global del proyecto (que incluya la descripción detallada correspondiente al 1º y 2º periodos; ver Reglas de Operación 2019 del PAPIME).

#### **Duración de los proyectos**

37. Los proyectos podrán tener una duración de uno, dos o tres periodos anuales. Los responsables deberán solicitar los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos, según corresponda. Dichos recursos deberán estar desglosados y plenamente justificados. En caso necesario, deberán incluir las cotizaciones correspondientes.

##### *a) Proyectos de un periodo anual*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de febrero de 2020. Para la aprobación del informe final los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la Convocatoria 2020 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2021.

##### *b) Proyectos de dos periodos anuales*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2020, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el académico responsable realizó.

En el mes de febrero de 2020, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un informe en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las

metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la Convocatoria 2021 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2022.

Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de febrero de 2021. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la Convocatoria 2022 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2023 del PAPIME.

##### *c) Proyectos de tres periodos anuales*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2020, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el responsable realizó.

En el mes de febrero de 2020, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un informe en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la Convocatoria 2021 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual del proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2022.

Para asignar los recursos financieros para el tercer y último año del proyecto, la DGAPA le solicitará al responsable entregar, en el mes de noviembre de 2020, un informe de las actividades realizadas hasta esa fecha en el proyecto, así como los productos comprometidos y el reporte financiero del ejercicio del segundo año. Asimismo, entregará la solicitud financiera desglosada y justificada para el tercer año. Con base en lo anterior y a la calidad de los productos, los comités de evaluación determinarán el monto presupuestal asignado por proyecto.

Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de febrero de 2022. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo

entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la Convocatoria 2023 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los tres periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la Convocatoria 2024 del PAPIME.

#### **Solicitud de ingreso**

38. Las solicitudes deberán integrarse en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA en la dirección electrónica <<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>>. El sistema estará abierto a partir del 6 de agosto y hasta las 24:00 horas del 2 de septiembre de 2018.

39. Las solicitudes (constancia del envío del proyecto con las firmas solicitadas) deberán ser entregadas en las oficinas de la DAD de la DGAPA, ubicadas en el segundo piso del antiguo edificio de la Unidad de Posgrado (a un costado de la Torre II de Humanidades), en Ciudad Universitaria, a partir del 22 de agosto y hasta las 15:00 horas del 5 de septiembre del 2018.

#### **Resultados de la evaluación**

40. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial a partir del 12 de noviembre de 2018, por vía electrónica en el sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>, ingresando con el nombre de usuario y contraseña del responsable académico.

#### **Recurso de reconsideración**

41. El responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable podrá solicitar la reconsideración del mismo a partir de la fecha de la notificación electrónica en el sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>, hasta ocho días hábiles después de esa fecha, del 13 de noviembre y hasta las 24:00 horas del 23 de noviembre del 2018.

42. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.

43. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del 31 de enero del 2019, en el sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

44. Los resultados y dictámenes de los comités de reconsideración son definitivos e inapelables.

#### **Renovación e informes finales de los proyectos**

45. La renovación de los proyectos con una vigencia de dos y tres periodos estará sujeta a la entrega en línea de un informe de actividades sucinto (en el mes de febrero) y a su respectiva aprobación académica y financiera por parte del Comité de Evaluación correspondiente. Esta renovación deberá solicitarse en los periodos establecidos en las Reglas de Operación 2019 del programa.

46. En el caso de que no se entregue el informe de actividades, se cancelará el proyecto.

47. Los académicos que hayan tenido un proyecto cancelado o un informe final con dictamen no aprobatorio, no podrán participar en el PAPIME hasta haber transcurrido una convocatoria más, contada a partir de la fecha de notificación del resultado. Para estar en posibilidad de participar en una nueva convocatoria, deberán entregar previamente los productos comprometidos en el proyecto inicial.

#### **Recursos financieros**

48. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y se asignará en función de la opinión de los Comités de Eva-

luación, la justificación académica y financiera, y los recursos presupuestales disponibles.

49. Los responsables deberán incluir en su solicitud la planeación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto. En caso de que el proyecto resulte aprobado, el Comité de Evaluación correspondiente comprometerá, conforme a las políticas presupuestales de la UNAM, los recursos de los dos primeros periodos en los casos de proyectos a dos y tres años.

50. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 222 Edición y digitalización de libros y revistas
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
- 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de afiliación e inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (*software*)
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 416 Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas técnicas y científicas
- 531 Animales para rancho y granja
- 731 Becas para estudios o investigaciones en el país

51. Los responsables de proyectos deberán realizar una planeación y justificación financiera que asegure el uso racional de los recursos financieros.

52. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. Sólo se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas en los casos en que la justificación presentada por el responsable del proyecto favorezcan el desarrollo del proyecto, que no contravengan las disposiciones del Comité de Evaluación correspondiente y que estén acordes a la normatividad universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) y a las especificaciones de las Reglas de Operación 2019 del PAPIME.

#### **Situaciones no previstas**

53. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en el funcionamiento y la normatividad del programa PAPIME.

#### **Transitorios**

Primero. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2019 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación 2019, a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos PAPIME correspondientes a las convocatorias 2016, 2017 y 2018 se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Para mayor información sobre el programa PAPIME, puede consultar el sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>, o favor de comunicarse a los teléfonos 5622-0786 y 5622-0616, o por correo electrónico <[papime@dgapa.unam.mx](mailto:papime@dgapa.unam.mx)>.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de agosto de 2018.**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**  
**Director General**



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica**  
**en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB)**  
**Convocatoria 2019**  
**Proyectos nuevos**



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene entre sus funciones sustantivas la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, por lo que es su responsabilidad proponer y facilitar estrategias que fortalezcan la carrera académica de los docentes en el bachillerato universitario en beneficio de los alumnos, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). En el marco de sus funciones, planes y objetivos institucionales, la UNAM convoca al personal académico de tiempo completo del bachillerato: 1) profesores de carrera asociados y titulares, y 2) técnicos académicos titulares, que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA); así como 3) profesores de asignatura definitivos con 15 o más horas contratadas, a que presenten proyectos de acuerdo con los siguientes:

#### Lineamientos

Los proyectos deberán fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:

- a) **Actividades colegiadas** derivadas del trabajo de grupos de profesores que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
- b) **Actividades de innovación y creatividad** basadas en los conocimientos, experiencias, expresión y creatividad de los profesores al producir materiales didácticos novedosos, diseñar nuevas prácticas de laboratorio, desarrollar estudios concretos sobre algún aspecto de la enseñanza o generar e incorporar nuevas tecnologías con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, incidiendo en el avance del mejoramiento de la enseñanza y del aprendizaje, así como de la calidad del proceso educativo.
- c) **Actividades extracurriculares** que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que el profesor: convoque, integre y coordine a un grupo de alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte; o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que los alumnos, por un lado, complementen su formación académica y, por el otro, desarrollen habilidades para la vida, como sería la formación de seres humanos resilientes.
- d) **Actividades de intercambio académico** con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con nuevos métodos para solucionar problemas en circunstancias educativas tanto similares como diferentes, al interactuar con maneras distintas de pensar en el ámbito cultural en que se desarrollan. Lo anterior permitirá incrementar la tolerancia, la comprensión hacia la diversidad y ampliar sus horizontes en distintos ámbitos.

#### Bases

##### *Características y productos de los proyectos*

1. El personal académico de la UNAM que puede participar y fungir como responsable académico del proyecto debe cumplir con el siguiente perfil: 1) profesores de carrera asociados o titulares, 2) técnicos académicos titulares, que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA; así como 3) profesores de asignatura definitivos con 15 o más horas contratadas.
2. Los proyectos deberán ser presentados por un responsable académico que cubra los requisitos establecidos en la presente convocatoria y podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, así como alumnos del bachillerato o de licenciatura de esta Casa de Estudios.
3. Las propuestas deberán ser originales e incluir los siguientes aspectos: síntesis del proyecto, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, metodología, metas por año, actividades y productos, beneficio de las actividades y productos generados en el proyecto, infraestructura y soporte institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera.
4. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales.
5. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades, tales como: artículos, libros, manuales, guías y fascículos; materiales didácticos con o sin tecnología (juegos, tutoriales, aplicaciones digitales, libros electrónicos, sitios Web, MOOC, etcétera); materiales de difusión, eventos académicos diversos (coloquios, encuentros, seminarios, etcétera), actividades de formación de recursos humanos (cursos, talleres, prácticas de campo, etcétera), así como otros productos que contribuyan a la innovación educativa, al mejoramiento de la enseñanza y a la difusión del proyecto. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes.
6. Los materiales didácticos digitales (tutoriales, apps, e-books, cursos en línea, sitios Web, MOOCs, etcétera) que resulten de los proyectos deberán formar parte del repositorio de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) hospedada en la dirección electrónica <<http://www.rua.unam.mx>>, administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los recursos didácticos será necesario contar con el aval de expertos convocados por la DGTIC y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
7. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica del responsable del proyecto, o del Comité Editorial de la DGAPA.

para las entidades que aún no cuenten con él.

8. Únicamente se autorizarán antologías a las que se les dé un valor agregado (por ejemplo, que contengan comentarios, análisis, ejercicios, etcétera). Adicionalmente, deberán contar con los correspondientes derechos de autor.

9. Se privilegiará la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión y proteger el medio ambiente. Los comités de evaluación autorizarán la impresión en medios convencionales hasta por un máximo de 500 ejemplares, únicamente en los casos excepcionales que así lo ameriten.

10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos a INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de la Iniciativa UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto, o en su caso, su versión en inglés, si los productos están en idioma extranjero, la leyenda: 'This work was supported by UNAM-DGAPA-INFOCAB'.

11. Los productos derivados del proyecto, una vez concluidos, serán propiedad de la UNAM. La Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA podrá solicitar al responsable académico, así como al titular de la entidad, que se comparta el uso de dichos productos con otros académicos universitarios, cuando estos lo requieran, previa justificación. El objetivo es difundir y ampliar la cobertura en beneficio de la comunidad universitaria y así, optimizar los recursos invertidos por la UNAM en el proyecto.

12. En la constancia de envío deberá incluirse la firma autógrafa del titular del plantel, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo, y que atiende aspectos del Plan de Desarrollo de la entidad.

13. El desarrollo y administración de los proyectos y la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación 2019 de la INFOCAB y a lo establecido en la Carta compromiso que forma parte de esta convocatoria, esta última estará firmada por el responsable del proyecto. Ambos documentos se encuentran disponibles en las ligas <[http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2019\\_infocab\\_reglas\\_operacion.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2019_infocab_reglas_operacion.pdf)> y <[http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2019\\_infocab\\_carta\\_compromiso\\_academico\\_participante.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2019_infocab_carta_compromiso_academico_participante.pdf)>.

#### **Responsable y Participantes**

14. Los académicos sólo podrán ser responsables en un único proyecto vigente, pero podrán colaborar en otros proyectos en calidad de participantes.

15. Los responsables de los proyectos deberán cumplir con el artículo 60 del EPA en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico.

16. El personal académico contratado por artículo 51 del EPA que funja como responsable sólo podrá participar en proyectos cuya duración sea de un año.

17. En los casos de académicos contratados a través de lo dispuesto por el artículo 51 del EPA, que les sea aprobado un proyecto y su contrato no se extienda por la temporalidad necesaria para desarrollarlo o concluirlo, el titular del plantel deberá comunicarlo a través de oficio al titular de la DGAPA,

procediendo de acuerdo a cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Designar a un nuevo responsable académico de su propio plantel para llevar a cabo el proyecto que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, o
- b) Solicitar la cancelación del proyecto.

18. Cuando el responsable tenga que ausentarse por cualquier causa por más de seis meses, el titular del plantel de adscripción del proyecto propondrá a la DGAPA un candidato que asuma la responsabilidad del mismo.

19. Los académicos que se registren como participantes deberán entregar al responsable la Carta compromiso firmada que describa las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga <[http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2019\\_infocab\\_carta\\_compromiso\\_academico\\_participante.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2019_infocab_carta_compromiso_academico_participante.pdf)> aparece un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea en el proceso de captura de la solicitud.

20. En el caso de que el responsable académico no presente el informe final correspondiente junto con los productos en tiempo y forma, o cuyo resultado haya sido no aprobatorio, en ambos casos, el responsable no podrá participar en una nueva convocatoria de INFOCAB hasta que entregue los productos comprometidos o proporcione una justificación debidamente argumentada de por qué no pudieron obtenerse.

21. Los académicos que tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán participar en INFOCAB hasta haber transcurrido una convocatoria más, contada a partir de la fecha de notificación del resultado.

#### **Enlaces DGAPA**

22. El funcionario responsable ante la Red de articulación DGAPA en cada plantel fungirá como Enlace con el INFOCAB. Tendrá como responsabilidad facilitar el desarrollo de los proyectos y, en acuerdo con los responsables, apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los mismos, así como de difundir los resultados y productos generados con apoyo INFOCAB y promover su utilización en el plantel.

#### **Comité Técnico de INFOCAB, Comités de Evaluación y Comités de Reconsideración**

23. El Comité Técnico de INFOCAB está integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside; los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; por los presidentes de los comités de evaluación y por el titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

24. El Comité Técnico de INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los comités de evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

25. Los comités de evaluación son cuatro, uno por cada área del conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

26. Los comités de evaluación estarán integrados por cinco académicos titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el Secretario General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo Técnico del CCH; uno designado por el Consejo

Académico del Bachillerato, uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente.

27. Cada comité de evaluación contará con un presidente designado por sus integrantes.

28. El nombramiento de los integrantes de los comités de evaluación será por un periodo de dos años. Al término de dicho periodo, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo integrante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

29. Los comités de reconsideración tendrán la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración presentadas por los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

30. Los comités de reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

31. Cada comité de reconsideración está integrado por tres académicos designados por la DGAPA, de entre los evaluadores que hayan formado parte de comités de evaluación en años anteriores, o de reconocida trayectoria.

#### **Funciones de los evaluadores**

32. Son funciones de los evaluadores, las siguientes:

- a) Evaluar de acuerdo a los criterios y elementos establecidos en el numeral 37 de la presente convocatoria;
- b) Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados;
- c) Calificar el cuestionario de evaluación contenido en las Reglas de Operación 2019 de la INFOCAB, y
- d) Firmar los dictámenes impresos.

33. Tanto los comités de evaluación como de reconsideración evalúan de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de revisar los proyectos y emitir los dictámenes.

34. En casos de conflicto de interés en proyectos propuestos por los integrantes de los comités de evaluación, se podrá buscar un evaluador externo para que realice la evaluación correspondiente.

#### **Elementos y criterios de evaluación**

35. Los comités tomarán en cuenta:

- a) La calidad del proyecto;
- b) La atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en los lineamientos de esta convocatoria;
- c) La trayectoria académica del responsable y participantes, y
- d) La viabilidad y la coherencia interna del protocolo, misma que debe incluir los siguientes elementos: síntesis del proyecto, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, metodología, metas por año, actividades y productos, impacto de las actividades y de los productos generados, infraestructura y soporte institucional, pertinencia de la solicitud financiera y estimado global del proyecto (que incluya la descripción detallada y justificación correspondiente al 1º y 2º periodos como lo establecen las Reglas de Operación 2019 de la INFOCAB).

#### **Duración de los proyectos**

36. Los proyectos podrán tener una duración de uno o dos periodos anuales. Los responsables deberán solicitar los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos, según corresponda. Dichos recursos solicitados deben estar desglosados y plenamente justificados. En caso necesario, deberán incluirse las cotizaciones correspondientes.

##### *a) Proyectos a un periodo anual*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá de entregar un informe final durante el mes de febrero del 2020. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico debe presentar en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

En el caso de que el responsable académico no presente el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o cuyo resultado haya sido no aprobatorio, en ambos casos, el responsable no podrá participar en una nueva Convocatoria de INFOCAB hasta que entregue los productos comprometidos o proporcione una justificación debidamente argumentada de por qué no pudieron obtenerse.

##### *b) Proyectos a dos periodos anuales*

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2020, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el académico realizó.

En el mes de febrero del 2020, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un resumen en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la Convocatoria 2021 de INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual del proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la siguiente convocatoria.

Al concluir el proyecto, el académico responsable, deberá entregar un informe final durante el mes de febrero del 2021. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no presente el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o cuyo resultado haya sido no

aprobatorio, en ambos casos, el responsable no podrá participar en una nueva Convocatoria de INFOCAB hasta que entregue los productos comprometidos o proporcione una justificación debidamente argumentada de por qué no pudieron obtenerse.

#### **Solicitud de ingreso**

37. Las solicitudes deberán integrarse en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA en la dirección electrónica <<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>>. El sistema estará abierto a partir del 6 de agosto y hasta las 24:00 horas del 2 de septiembre del 2018, y se ingresará con el nombre de usuario y contraseña del responsable académico.

38. Las solicitudes (constancia del envío del proyecto con la firmas solicitadas) deberán ser entregadas en las oficinas de la DAD de la DGAPA, ubicadas en el segundo piso del antiguo edificio de la Unidad de Posgrado (a un costado de la Torre II de Humanidades), en Ciudad Universitaria, a partir del 22 de agosto y hasta las 15:00 horas del día 5 de septiembre del 2018.

#### **Resultados de la evaluación**

39. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial por vía electrónica a partir del 17 de octubre del 2018, a través del sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

#### **Recurso de reconsideración**

40. El responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable podrá solicitar la reconsideración del mismo a partir de la fecha de la notificación electrónica en el sitio web de la DGAPA, hasta ocho días hábiles después de esa fecha, del 18 de octubre y hasta las 24:00 horas del 29 de octubre del 2018.

41. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada en la solicitud original, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités requieran información complementaria. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen.

42. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del 28 de noviembre del 2018, en el sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

43. Los resultados y dictámenes de los comités de reconsideración, una vez ratificados por el Comité Técnico de INFOCAB, son definitivos e inapelables.

#### **Informes finales de los proyectos**

44. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final que incluya los productos comprometidos, de acuerdo al siguiente calendario:

- a) Proyectos a un año: en febrero del 2020, y
- b) Proyectos a dos años: en febrero del 2021

#### **Recursos financieros**

45. El monto máximo anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se asignará en función de la opinión de los comités de evaluación, de la justificación académica y financiera, y de los recursos presupuestales disponibles.

46. Los responsables deberán incluir en su solicitud la planeación

de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto. En caso de que el proyecto resulte aprobado, el comité de evaluación correspondiente asignará, conforme a las Políticas y Normas Operativas Presupuestal de la UNAM, los recursos presupuestales de los dos periodos en los casos de proyectos a dos años.

47. Los recursos de INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 222 Edición y digitalización de libros y revistas
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de afiliación e inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (*software*)
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 416 Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas técnicas y científicas
- 531 Animales para rancho y granja

48. Los responsables de proyectos deberán realizar una planeación y justificación financiera que asegure el uso racional de los recursos.

49. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, siguiendo los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación 2019 de la INFOCAB.

#### **Situaciones no previstas**

50. En todos aquellos casos o situaciones no previstas en esta Convocatoria 2019 o en las Reglas de Operación 2019 de la INFOCAB, el Comité Técnico de la INFOCAB será la instancia encargada de resolverlas.

#### **Transitorios**

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2019 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación 2019, a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las convocatorias 2017 y 2018 se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Para mayor información sobre el programa INFOCAB, puede consultar el sitio web de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>, o favor de comunicarse a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755, o por correo electrónico <[infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx)>.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de agosto de 2018.**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**  
**Director General**



## PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



# 14ª CONVOCATORIA INTERSEMESTRAL SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LA UNAM



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), invita a mujeres y hombres de pueblos indígenas y afrodescendientes de México inscritos en las Facultades, Escuelas, Preparatorias y CCH's de la UNAM, a participar para la obtención de becas y tutoría permanente.

### 1. Procedimiento y resultados

La Convocatoria es intersemestral, el periodo es improrrogable. La recepción de solicitudes será del 21 de mayo al 29 de junio y del 23 de julio al 24 de agosto de 2018.

El solicitante deberá acudir personalmente a la sede del PUIC (Río Magdalena #100, Colonia La Otra Banda, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a las 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Una vez concluido el periodo de convocatoria, los aspirantes serán entrevistados por el Comité de Selección. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará durante el mes de septiembre de 2018.

Los resultados serán publicados a partir del 10 de septiembre de 2018 en: Gaceta UNAM, portal de Becas UNAM, en cada uno de los portales de las facultades de los seleccionados y en el portal del PUIC [nacionmulticultural.unam.mx](http://nacionmulticultural.unam.mx) y mediante la distribución de carteles. Los resultados de la convocatoria son inapelables.

Una vez publicados los resultados, los seleccionados deberán presentarse a la brevedad posible en las instalaciones del PUIC.

Los solicitantes que no concluyan el proceso de solicitud, entrega de documentación y entrevista, serán eliminados de la Convocatoria. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Selección.

### 2. Requisitos

- Ser mexicano (a).
- Ser alumno regular de algún plantel de la UNAM o de reciente ingreso.
- Certificar buen rendimiento académico.
- Ser miembro de un pueblo indígena o de un pueblo afrodescendiente.
- Ser, preferentemente, hablante de una lengua indígena.
- Estudio socioeconómico.

### 3. Criterios de selección

- Auto-adscripción étnica y/o afrodescendiente.
- Certificar buen rendimiento académico.
- Situación socioeconómica.
- Compromiso de culminación de sus estudios.

### 4. Documentación

- Fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro o a color (también en formato digital).

Una fotocopia y archivo digital (escaneado) de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (del lugar donde reside en la actualidad).
- CURP.
- Credencial UNAM.
- Tira de materias.
- Historial académico y/o certificado o último comprobante de grado de estudios.

### 5. Derechos

1. La beca es de \$2,832.00 (dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N. – monto beca 2018) que se pagarán con cheque durante 11 meses al año durante los últimos 5 días del mes. En horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.
2. Apoyo tutorial permanente.
3. Clases de regularización en matemáticas e inglés.

### 6. Obligaciones

El becario y becaria beneficiado deberá mantener buen rendimiento académico, asistir personalmente al Programa Universitario para realizar el trámite mensual de la beca y mantener vinculación con la Coordinación de Becas.

### 7. Renovación

La beca se renueva cada semestre después de la revisión del historial académico presentando la tira de materias del semestre o año lectivo.

### 8. Suspensión de beca

- No estar inscrito en la UNAM.
- Bajo rendimiento académico.
- Pérdida de asignaturas.
- Por conclusión de estudios y titulación.
- Por no inscribir la modalidad de titulación.
- Por vencimiento del plazo de la modalidad de titulación inscrita.
- Por solicitud de baja temporal por motivos personales y/o propios de los usos y costumbres de sus comunidades.

Informes: Tels. 5616 1045, 5616 0355, 5616 0923 y 5616 0020 extensiones 119, 121, 123, 124, 203 y 223.  
convocatoria.sbei@gmail.com



Atentamente  
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, a 21 de mayo de 2018

El Comité de Selección  
Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y  
Afrodescendientes de la UNAM  
PUIC-UNAM



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## CONVOCATORIA PARA ELEGIR PERSONAS ORIENTADORAS ALUMNAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Oficina de la Abogada General, con base en lo dispuesto en el numeral segundo, fracción VII del *Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México*, así como en el punto 3.4 del *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de agosto de 2016 y 1º de septiembre de 2016, respectivamente

### CONVOCA

A las y los alumno/as universitarios que deseen participar, de manera honorífica, como personas orientadoras en contra de la violencia de género, que tengan interés en desarrollar trabajo comunitario en los rubros de prevención de la violencia, promoción de derechos humanos, igualdad de género y apoyo a personas que sufren violencia, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los alumno/as universitarios que al momento de registrar su solicitud tengan al menos 18 años de edad.

#### SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

- I. Acreditar al momento del registro, la calidad de alumno/a regular con el historial académico y aceptar que, en caso de resultar seleccionado, se comprometerá por escrito a conservar dicho estatus durante el ejercicio del encargo. Para efectos de la presente convocatoria se entenderá que alumno/a regular es aquella persona que tiene acreditado el número de asignaturas que correspondan al año o semestre anterior al que se encuentre inscrito y que no cuente con materias no aprobadas.
- II. Contar con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la labor de 5 horas por semana durante un año, tiempo que no deberá interferir con sus actividades escolares.
- III. Contar, preferentemente, con conocimientos generales en materia de género, violencia de género, derechos humanos y feminismo.
- IV. Tener habilidades de empatía, comunicación asertiva, escucha activa, capacidad de síntesis, tolerancia a la frustración, toma de decisiones y trabajo en equipo.
- V. Presentar las siguientes actitudes: confianza, honestidad, auto motivación, respeto, responsabilidad y compromiso.

#### TERCERA. PROCESO DE SELECCIÓN

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, las y los alumno/as interesados en postularse deberán enviar un correo a la dirección electrónica **personas.orientadoras@unam.mx** con asunto "Aplicación-personas orientadoras" y anexar la documentación siguiente:

- I. El formulario debidamente completado con todos los datos solicitados. El mismo deberá descargarse de la página web: **igualdaddegenero.unam.mx**
- II. Historial académico actualizado.
- III. Una carta de exposición de motivos con extensión máxima de una cuartilla, respondiendo algunas de las siguientes preguntas: *¿Por qué es importante para mí participar como persona orientadora en contra de la violencia de género?, ¿por qué considero importante que exista esta figura en la UNAM?, ¿cuál es su relevancia para la atención de los casos de violencia de género?*
- IV. Un *curriculum vitae* breve y actualizado (máximo 2 cuartillas) donde destaque su experiencia o formación en temas que pudieran ser útiles para la labor de orientación.

#### CUARTA. DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES

El plazo para presentar solicitudes como aspirantes a personas orientadoras comienza a partir de la publicación de esta Convocatoria y concluye el **10 de agosto de 2018**.

Una vez concluido el plazo, la Oficina de la Abogada General revisará todas las solicitudes y publicará el **día 17 de agosto**

**de 2018** en la página electrónica **igualdaddegenero.unam.mx** la lista con los nombres de las personas que acreditaron esta primera etapa de selección.

#### QUINTA. DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

La Oficina de la Abogada General convocará por correo electrónico a las y los alumno/as cuyos perfiles fueron aceptados a un curso de capacitación de 20 horas, el cual versará sobre distintos temas de igualdad de género, violencia de género, legislación y procedimientos aplicables en la Universidad en casos de violencia de género.

La capacitación tendrá lugar del **20 al 24 de agosto de 2018** en el lugar que señale la OAG. El curso será impartido en cinco sesiones de cuatro horas cada una, en horario matutino de **10:00 a las 14:00 horas** y vespertino de **16:00 a las 20:00 horas**. La capacitación contará con un proceso de acreditación y evaluación de las personas candidatas.

Las y los alumno/as universitarios que cumplan con el 100% de asistencia y acrediten con una calificación mínima de ocho serán consideradas para ser orientadoras. La Oficina de la Abogada General realizará una valoración de todos los requisitos de las personas aspirantes y de las necesidades que tenga la universidad, con base en lo cual seleccionará a las personas orientadoras.

La lista de personas que sean seleccionadas como orientadoras contra la violencia de género será publicada la página web **igualdaddegenero.unam.mx** el **31 de agosto de 2018**.

#### SEXTA. DE LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS ORIENTADORAS

Las personas orientadoras realizarán las actividades siguientes:

- I. Guiar e informar a todas las personas que lo requieran, dando elementos para determinar qué es violencia de género y los tipos de violencia que existen con el fin de que, quien reciba la orientación pueda identificar si ha vivido violencia de género o no.
- II. Proporcionar información sobre el procedimiento a seguir en caso de interponer una queja.
- III. Explicar qué es el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*, qué procedimientos contempla, qué hacer, cómo y a dónde acudir en caso de sufrir violencia de género.

Las personas orientadoras estarán registradas en una base de datos disponible en la página de igualdad de género **igualdaddegenero.unam.mx**, para su contacto.

Es importante precisar que las personas orientadoras no son autoridades; únicamente brindan asesoría e información a las personas para que acudan a las instancias competentes a levantar sus quejas y, en su caso, se les brinde contención psicológica.

#### SÉPTIMA. DE LOS INFORMES

Las personas orientadoras llevarán un registro de las asesorías que brinden y lo reportarán mensualmente a la Oficina de la Abogada General para que formen parte de la estadística sobre violencia de género en la Universidad.

Al término del año de actividades se otorgará constancia de participación como personas orientadoras en contra de la violencia de género y podrán ser ratificadas, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos que serán previamente establecidos.

#### OCTAVA. DE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

La Oficina de la Abogada General supervisará y evaluará el desempeño de las funciones de las personas orientadoras.

La participación como persona orientadora no deberá ser utilizada con fines políticos, ya sea dentro o fuera de la Universidad.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de agosto de 2018**



## COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Inicio del ciclo escolar 2019-1

La Comisión Especial de Equidad de Género da la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos que se integran a nuestra comunidad universitaria en el presente ciclo escolar 2019-1 y les invita a fomentar la convivencia escolar en un ambiente de respeto a la diversidad, de inclusión social, de relaciones armónicas que preserven la cultura de no violencia de género.

Esta Comisión les invita a conocer y respetar la normatividad, así como fomentar y promover los principios plasmados en el Código de Ética,<sup>1</sup> en los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM<sup>2</sup> y todos aquellos valores universitarios que nos enorgullecen como comunidad. Al mismo tiempo les invitamos a informarse en su entidad académica acerca del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM,<sup>3</sup> el cual este mes de agosto cumple dos años de su puesta en marcha en nuestra institución.

Bienvenidas y bienvenidos a la UNAM.

1. [http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc\\_id=84](http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=84)
2. [http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc\\_id=69](http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=69)
3. <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf>



GACETA  
UNAM

También Sin  
papel

DONDE  
QUIERAS  
CUANDO  
QUIERAS  
gaceta.unam.mx





ATLAS

0-3



PUMAS



Son 73 disciplinas

## Amplia y diversa oferta deportiva

Hay además diferentes programas que fomentan la cultura física entre la comunidad universitaria, el estudio del deporte, capacitación y atención médica especializada

La Universidad Nacional tiene a disposición de su comunidad un total de 73 disciplinas deportivas a las que pueden acceder alumnos, académicos y trabajadores de la institución. Destacan el fútbol asociación y el fútbol americano, atletismo, baloncesto, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, esgrima, gimnasia, lucha, natación, taekwondo, tenis, tiro con arco y volibol de sala, por mencionar algunas.

Para su práctica, la UNAM cuenta con una infraestructura en instalaciones, acorde con el crecimiento y desarrollo deportivo.

Además del Estadio Olímpico Universitario, icono y referente auriazul, se suman la Alberca Olímpica Universitaria, el Frontón Cerrado, el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez, el campo de Tiro con Arco Lauro Franco, el Parque de Béisbol de Ciudad Universitaria, diversos

campos de fútbol soccer y americano, el complejo Alfredo Harp Helú, así como pistas de atletismo y gimnasios.

Entre las opciones que presenta la Dirección General de Deporte Universitario (DGDU), hay actividades de acondicionamiento físico en sus diversos programas, además del circuito de carreras universitarias, cursos para aprender a nadar o sólo pasar un rato de esparcimiento en el Corredor de Activación Física en Las Islas de CU.

Asimismo, la Dirección de Medicina del Deporte ofrece distintos servicios orientados al cuidado, tratamiento y bienestar de la salud. Pone a disposición de la comunidad las consultas en medicina del deporte, traumatología, ortopedia, psicológicas, nutricionales, odontológicas, exámenes médicos, además de atender a los equipos representativos de la UNAM.

En el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte se imparten diferentes especializaciones, diplomados, talleres y cursos de capacitación como entrenador deportivo, entre otros, y amplia actividad en el nuevo Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo, donde se forma de manera gratuita a los nuevos árbitros universitarios en diferentes disciplinas.

Para mayores informes, visita la página de internet de la DGDU: [www.deporte.unam.mx](http://www.deporte.unam.mx) y también puedes seguir sus redes sociales en Twitter, Facebook, Instagram y Youtube, como Deporte UNAM.

RODRIGO DE BUEN



Fotos: Jacob Villavicencio



A un año de su nacimiento comienzan a verse reflejados los resultados en las competencias deportivas y el nivel escolar de los atletas

**E**l compromiso de los estudiantes de la Universidad Nacional se robustece con el Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos que inició el año pasado y hasta el momento ha otorgado mil 819. Esta iniciativa se realiza con recursos del Programa de Vinculación con los Egresados.

Uno de los beneficiarios es Eddie Corona Peláez, de la FES Iztacala, bicampeón en lucha olímpica de la Universiada Nacional, categoría 86 kg estilo libre.

“Estudio la carrera de medicina y siempre busqué la forma de entrenar diario, al cien, para llegar a la Universiada 2018 en el mejor ritmo posible y lograr el bicampeonato, que era el objetivo”, cuenta.

Asimismo, uno de los equipos representativos que participó en la justa deportiva con mayor número de becados es el de gimnasia aeróbica, dirigido por Luz Delfín y Araceli Ramírez.

A la pasada competencia nacional universitaria asistieron con nueve alumnos deportistas; ocho de ellos son becados y todos colaboraron en la obtención de cinco medallas para la delegación

Ha otorgado mil 819 apoyos

## Programa de becas para alumnos deportistas



• Araceli Ramírez.

puma. La entrenadora Araceli Ramírez subraya que el aspecto académico es fundamental para destacar en el deporte. “El atleta tiene que aprender rutinas que, muchas veces, van de acuerdo con

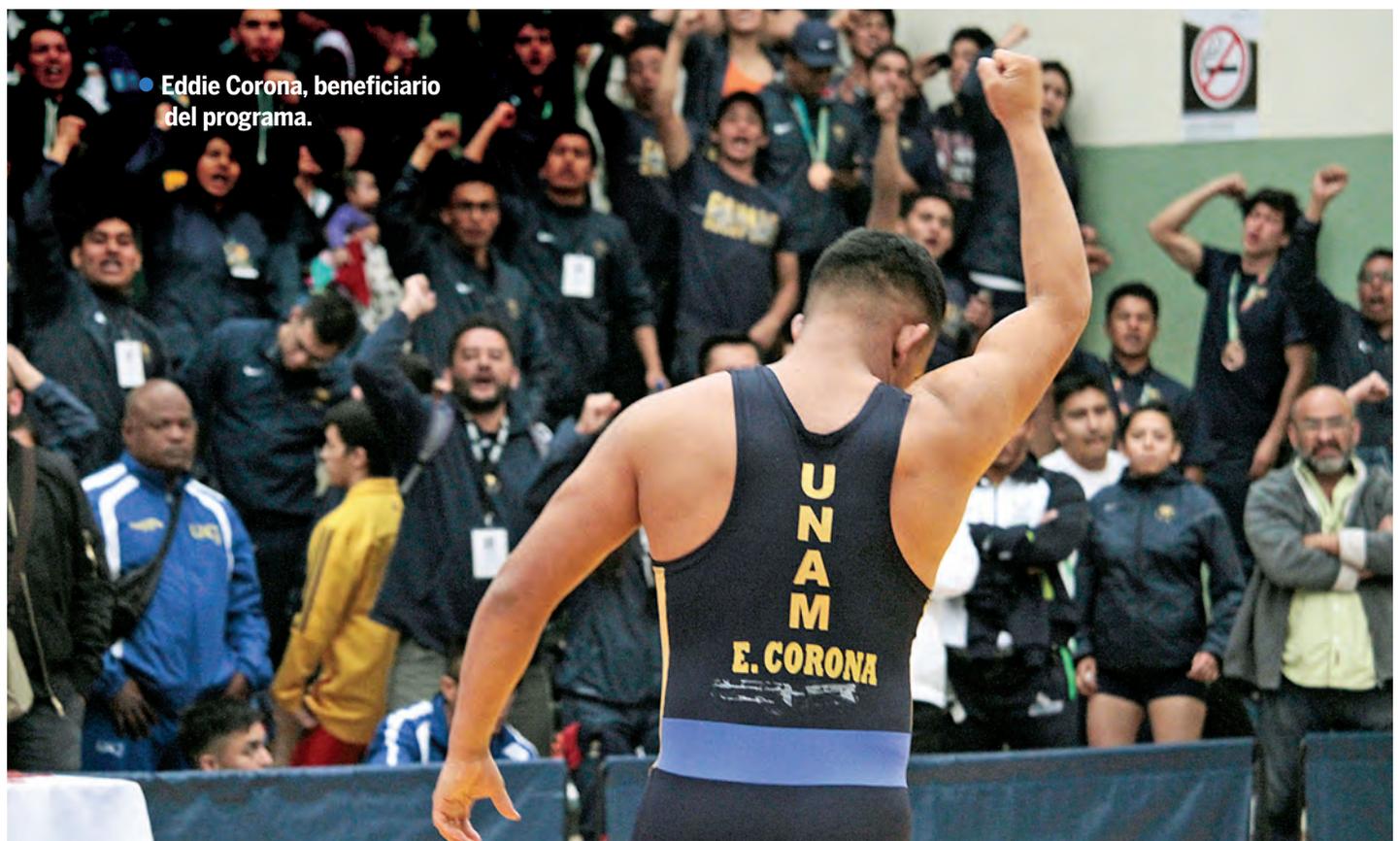
su personalidad. Es difícil que sepa leer lo que hay que hacer si no tiene esa disciplina de aprendizaje. Lo ideal es competir con cierto grado académico, el deporte va de la mano de la educación”, afirma.

### Proceso abierto

En el primer periodo del programa se otorgaron 782 becas; en el segundo mil 037, para un total de mil 819 hasta hoy. El proceso se encuentra abierto a registro de nuevos postulantes y cierra el próximo 17 de agosto.

Si eres parte de un equipo de la UNAM y estás interesado en participar en el proceso de selección del programa de becas puedes ingresar al sitio de la DGDU: [www.deporte.unam.mx](http://www.deporte.unam.mx), donde encontrarás la convocatoria completa. Para solicitar informes, comunícate a la Coordinación de Gestión Deportiva de la DGDU al teléfono 5622-2222, extensión 40420, o escribe un correo a la dirección [cgd@deporte.unam.mx](mailto:cgd@deporte.unam.mx).

OMAR HERNÁNDEZ



• Eddie Corona, beneficiario del programa.

## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Mtro. Javier de la Fuente Hernández**  
Secretario de Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

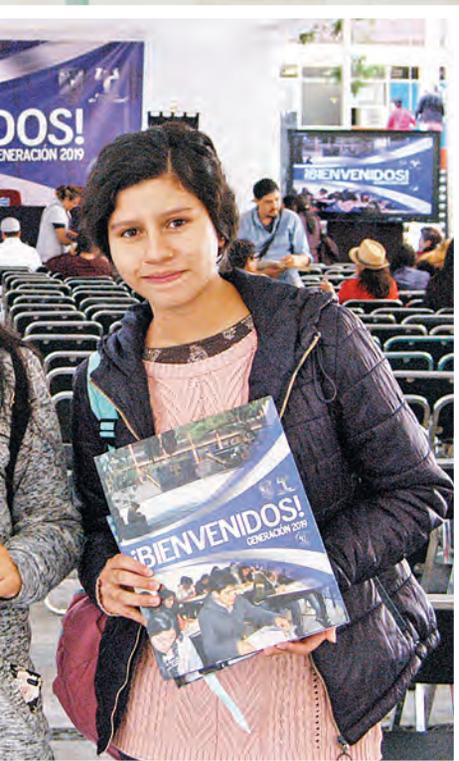
**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento  
de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera,  
Oswaldo Pizano, Alejandra Salas,  
Karen Soto, Alejandro Toledo y  
Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

**Número 4,980**



La **UNAM** es  
grandeza y está  
en mi biografía



Es la Universidad de  
todos los mexicanos,  
porque todos nos  
beneficiamos de ella

**#SoyOrgullosamenteUNAM**



@UNAM.MX.Oficial



@UNAM\_MX



WWW.UNAM.MX

**UnAm**  
La Universidad  
de la Nación